



----- **ACTA NO. 014.** ----- EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL: **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ;** SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA: C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA; TERCER REGIDOR: MELCHOR SALINAS ROMERO; CUARTO REGIDOR: CONSUELO BARROSO LANDERO; QUINTO REGIDOR: C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA; SEXTO REGIDOR: C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS; SÉPTIMO REGIDOR: C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ; OCTAVO REGIDOR: C. BERTHA LILA PÉREZ QUE; NOVENO REGIDOR: C. ARCIDE GUZMÁN LAÍNES; DÉCIMO REGIDOR: C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ; DÉCIMO PRIMER REGIDOR: C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR: C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36 FRACCIÓN IV, 38, 39, 40, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ATRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA RECIBIR UN ANTICIPO A CUENTA DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACION DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.
- 7.- PRESENTACIÓN DE LA C. NANCY TORRES RODRÍGUEZ, PARA APROBACION COMO DELEGADA DE LA RANCHERÍA CAMPO ALTO,



PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE BALANCAN, PARA EL PERIODO 2016-2018.

8.- PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.

9.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

10.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y REFORESTACION DE PARQUES EN DIVERZAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

11.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2016” EN CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRIAS.

12.- VALIDACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE “MECANIZACIÓN AGRÍCOLA”, QUE SE EJECUTARON EN LAS ZONAS: VÍA, ALTA Y PLAN BALANCAN, EJERCIDOS CON RECURSOS DEL **“FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016”**

13.- APROBACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA **CANCELACIÓN** DEL PROYECTO IS104- MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA RANCHERÍA PEJELAGARTO, SEGUNDA. SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

14.- APROBACIÓN DE 7 PROYECTOS PARA SUMINISTRO DE PINTURA QUE SERÁN EJECUTADOS A TRAVÉS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016 Y QUE SE REALIZARÁ EN BENEFICIO DE VARIAS COMUNIDADES, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

15.- APROBACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR, EN EL EJIDO EL PIPILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

16.- APROBACIÓN DE 2 PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, BALANCÁN, TABASCO.

17.- PRESENTACIÓN, PARA APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EVALUACION PARA EL MUNICIPIO DE BALANCAN



2016-2018, ASI COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

18.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN LA VERTIENTE DE “AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA SEDATU.

19.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018.

20.- APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO, AVANCES DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y PROYECTOS NUEVOS.

21.- APROBACIÓN DE 1 PROYECTO QUE SERA EJECUTADO CON RECURSOS DEL RAMO 33/FONDO III/ 2016, CLAVE 270010074, EN LA VILLA EL TRIUNFO, BALANCÁN.

22.- ASUNTOS GENERALES.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

INICIANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE CON EL **PRIMER PUNTO**: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE CONTESTEN PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, PARA ACREDITAR SU ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MELCHOR SALINAS ROMERO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. CONSUELO BARROSO LANDERO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
C. ARCIDE GUZMÁN LAINES	NOVENO REGIDOR	PRESENTE



C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ	DÉCIMO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DEL DÍA SE VERIFICÓ EL PASE DE LISTA Y, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDER A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL **PUNTO NÚMERO TRES** PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA; PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES. SEGUIDAMENTE SE CONTINÚA CON EL **PUNTO NÚMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR QUE, DESPUÉS DE HABERSE LEÍDO, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR SOLICITÓ SU APROBACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

SEGUIDAMENTE SE INICIA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, SOLICITA A ESTE AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA SÍNDICA DE HACIENDA MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA, PUEDAN CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ATRAVES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN DONDE SE ACUERDE QUE EL MUNICIPIO DE BALANCÁN RECIBA UN ANTICIPO A CUENTA DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017. ESTE ANTICIPO SERVIRÁ PARA CUBRIR EL PAGO DE AGUINALDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA Y PERSONAL EVENTUAL, PAGO POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO EL PAGO DE PROGRAMAS SOCIALES Y LAS APORTACIONES A LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

**ACUERDO 113/2016.-** UNA VEZ EXPUESTO ESTE PUNTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, LO SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGA EL **SEXTO PUNTO** Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO



GÓMEZ VÁZQUEZ, HACE LA INVITACIÓN A LA SALA DE CABILDO AL C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ, **DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUIEN DARÁ LA EXPLICACION PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.**

**ACUERDO 114/2016.-** HABIENDO PRESENTADO Y EXPLICADO LOS PUNTOS DE ESTE REGLAMENTO, ASI COMO ACLARADAS TODAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE LA INVITACIÓN A LA SALA DE CABILDO AL C. JUAN ANTONIO QUE QUE, COORDINADOR DE DELEGADOS, QUIEN HARÁ LA EXPLICACION DE ESTE PUNTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA C. NANCY TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE SEA APROBADA COMO DELEGADA DE LA RANCHERÍA CAMPO ALTO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE BALANCÁN, PARA EL PERIODO 2016-2018.

**ACUERDO 115/2016.-** UNA VEZ EXPLICADO Y ACLARADO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DESIGNA A ESTA PERSONA COMO DELEGADA DE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SEGUIDAMENTE DE PROCEDE CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE LA INVITACIÓN A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ BURELO JIMÉNEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN, PARA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACION:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO MUTUO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARÍO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL ING. IVÁN MARTÍNEZ HERRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL IPCET", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA DE LES MENCIONARÁ COMO "LAS PARTES"; CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**



## CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 7 y 68 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, tanto el Sistema Estatal como el Sistema Municipal son un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas y procedimientos, servicios y acciones que establecen las dependencias y entidades del sector público y las de cada Municipio entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales y privados y con las autoridades federales y estatales, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de protección civil.

Que el objetivo fundamental tanto del Sistema Estatal como del Sistema Municipal tal y como lo establecen los artículos 8 y 69 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, será el de proteger a la persona, a la sociedad y su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento de la población.

Por lo que corresponde a los Ayuntamientos en materia de Protección Civil, lo establecido en los artículos 70, fracción I, VI, VII y IX, 71, 73, 75 y 76, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Que el Consejo Municipal de Protección Civil es un órgano de consulta, opinión y coordinación de las acciones en la materia, en el que se integran, en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos del Gobierno Municipal, las organizaciones civiles e instituciones académicas, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la Protección Civil.

Es claro que una de las atribuciones más significativas que el Consejo Municipal posee es la plasmada en el artículo 73 fracción V de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, que es la de Coordinar sus acciones con los Sistemas Nacional y Estatal, motivo del presente Convenio de Colaboración.

## DECLARACIONES

1.- Declara “**EL IPCET**” que:

1.1.- El Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, publicada mediante decreto 185 de 31 de Diciembre de 2014, Suplemento 7546 D, publicado al Periódico Oficial No. 3228 del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como el decreto 217 de fecha 16 de julio de 2015, con el que se modifica un numeral de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

1.2.- Que con fecha 16 de enero de 2015, Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, designó al Ing. Iván Martínez Herrera, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, fundamentándose en lo establecido por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3, 4, 5 y 7, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Tabasco.

1.3.- Es facultad del Coordinador General de Protección Civil del Estado, celebrar actos jurídicos que sean necesarios, relacionados con las funciones de “**EL IPCET**”, tales como los convenios, acuerdos, tratados administrativos y ejecutar los actos administrativos y jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del órgano conforme al artículo 23, fracción XVIII, de la Ley de Protección Civil en el Estado en Vigor.

1.5.- Que su registro Federal de Contribuyentes es **IPC150101LI4**.

1.6.- Para efecto del presente convenio se señala como domicilio el inmueble ubicado en Prolongación de Avenida Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.



## 2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN"

- 2.1 Que de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 29 fracción xxvi, 36 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra facultado con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio de colaboración
- 2.2 Que el **LIC. MARÍO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ** acredita su personalidad con la constancia de mayoría y validez otorgada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 11 de junio del año dos mil quince y con el acta de sesión solemne de instalación de fecha 01 de enero del año dos mil dieciséis, en la que consta que rindió la protesta de ley, para ejercer el cargo de Presidente Municipal para el ejercicio constitucional 2016-2018, en términos del artículo 23, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, por lo cual cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.
- 2.3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MBA850101RU9.
- 2.4 Que para los efectos legales del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número colonia Centro, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

## 3.- "DE LAS PARTES"

- 3.1 Que se reconocen la personalidad y representación con la que ostentan para los efectos a los que haya lugar.
- 3.2 Que al suscribir este convenio general, expresan su voluntad de realizar conjuntamente acciones de colaboración en áreas de interés común.
- 3.3 Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente convenio obligándose recíprocamente en sus términos.

## 4.- "DEL OBJETO"

- 4.1 Acuerdan las partes que el objeto del presente documento, es establecer las bases, mecanismos y lineamientos de coordinación entre ambas; para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de las acciones de mutuo interés y beneficio, consistentes en el ámbito académico, visitas guiadas, estancias, estadías, servicios tecnológicos y servicios de capacitación que serán convenidas mediante acuerdos específicos.
- 4.2 Que los compromisos que sean adquiridos a través de la firma del presente convenio entre "**EL IPCET**" con "**EL AYUNTAMIENTO**" sean plenamente de apoyo, ya que ambas instancias asumirán acciones encaminadas a la obtención del beneficio mutuo consistente en Capacitación, Transferencia de Información Hidrometeorológica, Supervisión e Inspección en Infraestructura y Obra, Equipamiento y Gestión Institucional.
- 4.2 En base a los Considerandos y Declaraciones vertidas con anterioridad, "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujeto a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Convienen "**LAS PARTES**" que el objeto del presente documento es establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para el desarrollo de acciones tendientes a optimizar el desempeño de sus unidades administrativas competentes en materia de prevención de desastres y protección civil.



**SEGUNDA.-** Con el propósito de establecer las bases de coordinación entre "**EL IPCET**" y "**EL AYUNTAMIENTO**", las partes se comprometen a desarrollar de forma enunciativa y no limitativa las siguientes acciones:

- a) Promover la capacitación continua y especializada del personal a cargo de sus unidades administrativas encargadas de la prevención de desastres y protección civil para facilitar la atención inmediata ante contingencias.
- b) Asesorar en la obtención de los recursos necesarios para la actualización o en su caso, elaboración del Atlas Municipal de Riesgo, a fin de identificar la vulnerabilidad específica de la población del municipio y contar ambas instancias con información detallada y concreta.
- c) Participar de manera coordinada en la implementación de acciones en casos de emergencia o desastre, estableciendo los protocolos a seguir ante tales situaciones.
- d) Determinar los protocolos de coordinación que utilizarán los responsables operativos en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre; así como definir las bases para su enlace con los medios de comunicación masiva.
- e) Coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas competencias, para organizar y desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica destinadas a la prevención y protección de la población y a la mitigación de riesgos frente a fenómenos naturales y antropogénicos.
- f) Promover e impulsar la profesionalización, cuyo objeto es la formación específica o especializada del personal de las instituciones firmantes.
- g) Establecer las condiciones mediante las cuales una de las partes dará a conocer algún material de la otra o participará en actividades de divulgación de conocimientos culturales.
- h) Establecer las bases de coordinación, organización, asesoría y colaboración entre "**LAS PARTES**" para fortalecer el crecimiento y desarrollo del Estado.

**TERCERA.-** Que en el cumplimiento del Artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en la dictaminación y autorización de Programas, Planes, Estudios, Proyectos y Peritajes:

- a) Corresponderá a "**EL IPCET**" realizar estas acciones en tanto que el Municipio se reserva el derecho de realizar los dictámenes técnicos en predios que vayan de 1.00 hasta 1,000 M2, reservándose la emisión de dictámenes técnicos al Instituto en predios de 1,001 M2 en adelante.
- b) En cuanto al dictamen de Seguridad e Inspección de inmuebles corresponderá a "**EL AYUNTAMIENTO**" emitir dictamen de seguridad y realizar inspecciones en inmuebles de 1.0 hasta 400 m2.
- c) Corresponderán los dictámenes de Seguridad e Inspecciones de 401.01 mt2 en adelante a "**EL IPCET**".
- d) En cuanto al dictámen de riesgo químico, tecnológico y ambiental, corresponderá a la dependencia que cuente con personal acreditado para realizarlo.
- e) El Resguardo de Eventos Socio Organizativos que registre una afluencia de hasta 1,000 personas corresponderá a "**EL AYUNTAMIENTO**" y a "**EL IPCET**" de una afluencia de 1,001 personas en adelante.



- f) La Autorización y Renovación de registros a organizaciones civiles, empresas capacitadoras e instructores independientes en materia de protección civil, corresponderá a **“EL IPCET”**.
- g) En la autorización de los programas internos de protección civil, la certificación de medidas de seguridad en establecimientos públicos o privados que se encuentren operando, corresponderá a **“EL AYUNTAMIENTO”** los de carácter local, en tanto que los establecimientos franquiciarios de marca, corresponderán a **“EL IPCET”**.
- h) En cuanto a capacitación le corresponderá a **“EL IPCET”**, por contar con los instructores debidamente certificados por **CENAPRED**.
- i) La atención a incendios de pastizales y lotes baldíos, corresponderá al **“AYUNTAMIENTO”**, en tanto que los incendios en inmuebles, vehículos, y establecimientos de alto riesgo, así como aquellos que impliquen el manejo de sustancias y residuos peligrosos, en términos generales corresponderá a **“EL IPCET”** atender estas contingencias.
- j) La poda de árboles en domicilio o establecimientos particulares, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- k) La atención de fugas de gas a establecimientos comerciales o industriales corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- l) La atención de sistemas de contención de agua como cisternas y tinacos por cada uno de ellos, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- m) Los resguardos de eventos acuáticos particulares como competencias de pesca deportiva, carreras de lanchas, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- n) Retiro de espectaculares de las vías públicas, así como de propiedad privada, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- o) Recorridos y arrastres de lanchas y chalanes en medio acuático, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- p) Curso de manejo de hidrantes en zonas industriales, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- q) Rescate de vehículos particulares en medio acuoso, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- r) El combate de abejas africanizadas en predios particulares, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- s) Los cursos para el manejo de motores fuera de borda, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- t) Las Inspecciones para presurizar hidrantes en empresas o centros comerciales, corresponderá a la dependencia que lo atienda.
- u) La captura de animales domésticos en azoteas y áreas confinadas corresponderá a la dependencia que los atienda.

**CUARTA.-** Para los efectos de este convenio, las partes proponen alinear sus objetivos de acuerdo a los conceptos básicos de la Gestión Integral del Riesgo:



- a) Prevención: medidas y acciones, de carácter técnico y legal, dispuestas con anticipación para evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso, o para evitar o reducir su incidencia sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente.
- b) Preparación: Son las actividades de carácter organizativo orientadas a asegurar la disponibilidad de los recursos y la efectividad de los procedimientos necesarios para enfrentar una situación de desastre.
- c) Atención de desastres: es el conjunto de acciones preventivas y de respuesta dirigidas a la adecuada protección de la población, de los bienes y del medio ambiente ante la ocurrencia de un evento determinado.
- d) Recuperación: Es el conjunto de acciones posteriores al evento catastrófico, que buscan el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados, y la reactivación del desarrollo económico y social de la comunidad.

**QUINTA.-** De igual forma para contribuir a mantener la calidad de vida de la población, mediante acciones que generen condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes, y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, ambas partes acuerdan lo siguiente:

**Difusión del Conocimiento:** Se acuerda intercambiar información de oportunidades a nivel nacional e internacional, dentro de un plan a corto, mediano y largo plazo que permita aprovechar facilidades de instituciones y gobierno.

Las partes acuerdan apoyarse mutuamente a través de los sistemas de Información, Biblioteca y desarrollo o producción de materiales impresos, electrónicos y audiovisuales relevantes para mejorar el conocimiento de fenómenos y su impacto, así como fomentar la práctica de conductas preventivas, así como demás medios relativos a la difusión del conocimiento.

**Capacitación y Adiestramiento:** “**EL IPCET**” brindará apoyo al personal que conforma la Unidad Municipal de Protección Civil, en la orientación de actividades relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.

De igual forma, se brinda el apoyo de las instalaciones del **Centro Regional de Prevención, Atención de Emergencias y Capacitación en Protección Civil (CEREPAEC) Región Frontera Sur**, para que preste servicios de capacitación al personal de dicha Unidad Municipal y apoyo en la atención de emergencias.

Se fomentarán de manera conjunta medidas y estrategias de prevención de desastres, mediante el reforzamiento de la capacitación de las partes involucradas en dicho convenio, mediante la certificación de competencias, que permitan fortalecer las acciones de Gestión Integral de Riesgos.

Las comunicaciones de tipo general, con relación a este Convenio, deberán dirigirse, en el caso de “**EL AYUNTAMIENTO**” al Presidente Municipal **LIC. MARÍO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ** y en el caso de “**EL IPCET**” a el Coordinador General, **ING. IVÁN MARTÍNEZ HERRERA**.

La difusión de los resultados, producto de la colaboración mediante publicaciones de cualquier tipo, se acordará conjuntamente por las partes asegurando que se proporcionen los reconocimientos que procedan de acuerdo a las respectivas participaciones.

**SEXTA.-** “**EL IPCET**” mantendrá el dominio sobre los inmuebles de las instalaciones de los Centros Regionales de Prevención, Atención de Emergencias y Capacitación en Protección Civil, en la Entidad, con el mismo fin para que fue construido, solamente se compromete en los buenos términos del objeto del presente Convenio al uso temporal de las aulas de capacitación de los inmuebles antes citados.



Corresponderá a "**EL IPCET**" la capacitación del personal que solicite los servicios de asesorías en la integración de Programas Internos, Planes de Contingencia de Protección Civil, promoviendo las actividades preventivas encaminadas a la Gestión Integral de Riesgos, por otra parte "**EL AYUNTAMIENTO**", proporcionará las cargas de los extintores y equipos de respiración autónoma, materiales y equipos de oficina, así como el material a utilizar para las capacitaciones correspondientes.

En el presente Convenio de Colaboración y apoyo mutuo queda claro, que los insumos citados en la cláusula que antecede será en beneficio de dicho inmueble donde se encuentran las instalaciones del **CERPAEC** y, por lo tanto, "**EL IPCET**" mantendrá su compromiso siempre que éstas no sean contradictorias al objeto del presente instrumento jurídico y sean necesarias para un mejor uso y aprovechamiento de dicho bien.

**SÉPTIMA.**- Durante la vigencia del presente Convenio de colaboración y apoyo mutuo, los gastos que se generen en la administración de los recursos serán independientes y el manejo de los inmuebles del **CERPAEC** estará a cargo de quien proporcionará sólo las aulas del citado inmueble para los fines mencionados en el objeto del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.**- Para la ejecución de las acciones contempladas en este Convenio.

"**LAS PARTES**" elaborarán un Programa de Trabajo que contengan las propuestas de colaboración para llevar a cabo los proyectos. Los temas de las actividades a desarrollar, así como las condiciones inherentes a su ejecución, serán definidos en cada caso, en el marco de un programa de trabajo de conformidad con este convenio.

**NOVENA.**- Queda expresamente pactado que "**LAS PARTES**" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de paro de labores operativas o administrativas que afecten las actividades derivadas del presente Convenio, o de caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance de "**LAS PARTES**".

**DÉCIMA.**- El personal comisionado por cada una de "**LAS PARTES**" para la realización del programa derivado de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y la dependencia de quien lo contrató, manteniendo por lo tanto, su relación laboral con la institución de su adscripción, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal comisionado por las "**LAS PARTES**".

Si en la realización del programa autorizado, interviene personal que preste su servicio a instituciones o personas distintas a "**LAS PARTES**", este personal continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con las "**LAS PARTES**".

El personal que participe en proyectos amparados por este Convenio, deberá respetar las condiciones que "**LAS PARTES**" establezcan para el desarrollo de los programas, así mismo, deberán cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad y uso de equipo y acatarán aquellas que le fueran indicadas por el personal que tenga a su cargo el área en la que se lleve a cabo el programa.

"**LAS PARTES**" convienen en que el personal que se designe para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, se entenderá exclusivamente con aquella que lo contrató, por lo que cada una de "**LAS PARTES**" asumirá su propia responsabilidad.

**DÉCIMA PRIMERA.**- El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su firma finalizando sin previo aviso a las partes el día 04 de octubre del año 2018, a menos que una de ellas comunique a la otra, por escrito y con seis meses de antelación su intención de concluirlo.



Para el caso de terminación, "**LAS PARTES**" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, en el entendido que las acciones que se estén realizando en ese momento no sufrirán perjuicio alguno y se llevarán a cabo hasta su conclusión.

**DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES"** convienen que los programas y acciones derivados del presente Convenio son sin fines de lucro, por lo que cada parte asumirá sus propios costos y gastos financieros que se generen y que las acciones que se derive de los trabajos realizados, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes; obligándose a transparentar el uso de los recursos objeto del presente convenio de colaboración y apoyo mutuo, de manera clara, mismos que estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Transparencia del Estado.

**DÉCIMA TERCERA.-** La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este Convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban "**LAS PARTES**", otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

**DÉCIMA CUARTA.-** Son causas de terminación anticipada del presente Convenio, las siguientes:

- a) El incumplimiento objeto del presente Convenio.
- b) Por acuerdo mutuo de "**LAS PARTES**"; y
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible reanudar las actividades que dieron origen al presente Convenio.

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento serán resueltos por ambas partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman de común acuerdo por duplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Balancán, Tabasco a .....de.....de 2016.

POR "**EL IPCET**"

POR "**EL AYUNTAMIENTO**"

\_\_\_\_\_  
**Ing. Iván Martínez Herrera.**  
Coordinador General del **IPCET**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz.**  
Presidente Municipal.

Hoja Protocolaria de firmas del Convenio de colaboración que suscriben por una parte el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, representado por el **Ing. Iván Martínez Herrera**, Coordinador General, y por la otra parte el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, representada por el **Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz**, Presidente Municipal, de fecha..... de 2016.

**ACUERDO 116/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO Y ACLARADO TODAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA EL CONVENIO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SEGUIDAMENTE SE CONTINÚA CON EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. ROGER ARTURO SUÁREZ



VELA, COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INAPAM”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALANCAN, TABASCO, REPRESENTADO POR EL LIC MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA C.P. MARIA DE JESUS ZACARIAS ESPINOZA, SÍNDICO Y EL LIC. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL MUNICIPIO”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### **DECLARACIONES**

**I.- DECLARA “EL INAPAM” A TRAVÉS DE SU SUBDIRECTOR JURIDICO:**

**I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, ENTRANDO EN VIGOR EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, REFORMADO CON FECHA 25 DE ABRIL 2012, TENIENDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

**I.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DE PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PETÉN NÚMERO 419, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.**

**I.3.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA LEY.**

**I.4.- QUE DE ACUERDO CON EL PROPIO ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA, Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUREN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.**

**I.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TIENE LAS FACULTADES DE PROTEGER, ASESORAR, ATENDER Y ORIENTAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES A LAS PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º**



FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO.

I.6.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÁ COORDINADO Y SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

I.7.- QUE EL LICENCIADO JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE EL PODER NOTARIAL AXPEDIDO A SU FAVOR ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 175 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 20, 696 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013 TENIENDO FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS.

## II. DECLARA “EL MUNICIPIO”:

II.1. QUE EL MUNICIPIO DE **BALANCAN**, EN EL ESTADO DE **TABASCO**, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **TABASCO**.

II.2. QUE EL **LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

II.3. QUE CONOCIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR “**EL INAPAM**”, EN EL RENGLÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES SU DESEO DE CONTRIBUIR PARA LA INSTALACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE “**EL INAPAM**” EN EL MUNICIPIO DE **BALANCAN**.

II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE **MELCHOR OCAMPO S/N COLONIA CENTRO, C.P. 86930**.

## III. DECLARAN “LAS PARTES”

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ADEMÁS LES RESULTA IMPORTANTE INSTRUMENTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCEDER A LAS MISMAS.

III.2. QUE ES DE INTERÉS COMÚN, LA PLANEACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE MANERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTenga LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LLEVARLA A CABO, RAZÓN POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

III.3. QUE PARA EL CASO DE LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO, LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



SON, EN GRAN PARTE, CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE LA VEJEZ, Y QUE A TRAVÉS DE LA OPORTUNA ACREDITACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS CON CALIDAD Y CALIDEZ, MULTI E INTERDISCIPLINARIOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTINUO CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN PROFUNDA DE LA GERONTOLOGÍA, HARÁN DE LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR LES SEA FAVORABLE.

**III.4.** QUE ESTÁN CONSCIENTES DE LA CRECIENTE DEMOGRÁFICA Y LA GRAN VALÍA HUMANA QUE ESTE SECTOR TIENE EN SÍ MISMO Y AL CUAL ES NECESARIO ATENDER CON ACTIVIDADES QUE LOGREN SU RESPETO Y BIENESTAR EN TODOS LOS ÓRDENES, PARTICULARMENTE EN EL ECONÓMICO, MÉDICO PSICOLÓGICO, JURÍDICO Y SOCIAL.

**III.5.** QUE ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BAJO EL MARCO DE ESTE CONVENIO SE PROPONGAN.

**III.6.** QUE ENTRE “**EL MUNICIPIO**” Y “**EL INAPAM**” EXISTIRÁ COORDINACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE “**EL INAPAM**” ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**III.7.** QUE LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE “**EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM**” Y EL DELEGADO ESTATAL DEL INAPAM EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **TABASCO**, SIN QUE SE OBSTRUYA CUALQUIER COLABORACIÓN DE TERCEROS.

**III.8.** QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** “**EL INAPAM**” Y “**EL MUNICIPIO**” CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO CONFORME A SU PLANEACIÓN Y APLICACIÓN. “**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA INICIAR LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE **BALANCAN**.

**SEGUNDA.-** “**LAS PARTES**” SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO, ASÍ COMO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

**TERCERA.-** “**EL MUNICIPIO**” SE COMPROMETE A ESTABLECER BASES MUNICIPALES PRESUPUESTARIAS, PARA LA PLANEACIÓN, APLICACIÓN, Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES GERONTOLÓGICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE QUE SE PERMITA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES APROVECHAR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, DE MANERA ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANUALES JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LOS ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL Y CUANDO SE CONVOQUE A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, A



CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR CADA 28 DE AGOSTO, Y PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS Y DEMÁS PROGRAMAS AFINES DE CARÁCTER ESTATAL Y NACIONAL.

**CUARTA.- “EL MUNICIPIO”**, PODRÁ SOLICITAR Y/O COADYUVAR CON “**EL INAPAM**”, CON LA SEDE Y ASESORÍA, PARA EVENTOS DE CARÁCTER ESTATAL O NACIONAL EN SU CASO, EN LA PROYECCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO DE SU MUNICIPIO EN MATERIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**QUINTA.-** UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, “**EL MUNICIPIO**” SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL INAPAM EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA COMO “**REPRESENTANTE MUNICIPAL**” MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEXTA.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO “**EL MUNICIPIO**” REMITIRÁ A “**EL INAPAM**”, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DONDE ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE VEJEZ E IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS A TRATAR, DE MODO QUE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SIRVAN DE PREVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, DE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS Y DE RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA REPRESENTACIÓN INAPAM EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, “LAS PARTES” ELABORARÁN LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITIRÁN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**SÉPTIMA.- “LAS PARTES”** SE COMPROMETEN A:

**A).-** SOSTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXISTA Y SE MANTENGA UNA POLÍTICA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

**B).-** ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DESCUENTOS Y EXENCIONES PARA ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA LOCALIDAD; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE DICHS BENEFICIOS PROPORCIONADOS, EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA OBTENCIÓN DE AVANCES PRODUCIDOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

**C).-** QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO A SUS PROGRAMAS, NO SEA CONDICIONADO POR LA AFILIACIÓN POLÍTICA O CREDO RELIGIOSO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR.

**OCTAVA.-** EL PERSONAL QUE ASIGNE CADA UNA DE “**LAS PARTES**” PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO CONTINUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, MANTENIENDO LA RELACIÓN LABORAL CON LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, SI LA HAY; POR TAL MOTIVO, EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**” COMO PATRÓN SOLIDARIO Y/O SUSTITUTO.

**NOVENA.- “LAS PARTES”** RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN OBJETIVO MERAMENTE SOCIAL, NO LUCRATIVO, POR LO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AFILIADAS A “**EL INAPAM**” NO TENDRÁN RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO CON “**EL MUNICIPIO**”, NI CON EL “**EL INAPAM**”,



QUEDANDO LAS PARTES EXIMIDAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LABORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE.

**DÉCIMA.-** AMBAS PARTES PODRÁN IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS MEDIOS QUE LES RESULTEN MÁS ADECUADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.-** “EL MUNICIPIO” EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE “EL INAPAM”, IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MENSUAL, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESULTEN BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE INFORMAR A “EL INAPAM”, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESTATAL, EN BASE A CALENDARIZACIÓN PREVIA.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y TERMINARÁ **EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018**, ASIMISMO CUALQUIERA DE “LAS PARTES” LO PODRÁ DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, PREVIA COMUNICACIÓN ESCRITA, PRESENTADA A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA TERCERA.-** EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO SÓLO PODRÁ MODIFICARSE POR ACUERDO EXPRESO DE “LAS PARTES”, Y DEBERÁ OTORGARSE POR ESCRITO, POR LO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN A SU CONTENIDO EN FORMA DISTINTA, NO SERÁ VÁLIDO.

**DÉCIMA CUARTA.-** “EL MUNICIPIO” RECONOCE QUE ENTRE “EL INAPAM Y “EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM” NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, NI DE NINGÚN OTRO TIPO, RAZÓN POR LA CUAL EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA QUE EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL INAPAM, POR LO CUAL “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA A SACAR A SALVO POR SUS PROPIOS MEDIOS A “EL INAPAM” DE CUALQUIER POSIBLE DEMANDA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

**DÉCIMA QUINTA.-** TODA CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “LAS PARTES” CONVIENEN EN RESOLVERLA DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE ALGUNA DE ELLAS MANIFIESTE POR ESCRITO A LA OTRA EL PUNTO CONTROVERTIDO O DE INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA SEXTA.-** EN CASO DE QUE “LAS PARTES” NO LLEGAREN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, POR ENCONTRARSE EXENTO DE VICIO ALGUNO QUE LO PUDIERA INVALIDAR, FIRMÁNDOLO POR CUADRUPLICADO, QUIENES EN EL INTERVINIERON EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, EN EL MUNICIPIO DE **BALANCÁN** EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **TABASCO**, EL DÍA ----- **DEL MES DE JUNIO** DEL AÑO 2016.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURÍDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALANCÁN, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA C.P. MARÍA DE JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA, SÍNDICO Y EL LIC. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL DÍA --- DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.

**ACUERDO 117/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO Y ACLARADO TODAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA EL CONVENIO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SE PROCEDE CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LA EXPLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y REFORESTACIÓN DE PARQUES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, Y QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

- MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y REFORESTACIÓN DE PARQUES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO BALANCÁN, TABASCO. CON UN MONTO DE \$ 483, 199.72 ( SON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS .72/100 M.N.), ESTO DESTINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE 44 TRABAJADORES QUE ESTARÁN LABORANDO BAJO EL ESQUEMA DE LISTA DE RAYA SEMANAL, CADA SIETE DÍAS, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 24 DE JULIO AL 29 DE OCTUBRE DEL 2016 Y QUE EQUIVALE A 4312 JORNALES.

**ACUERDO 118/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

CONTINUANDO EL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGA EL **DECIMO PRIMER PUNTO** Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO A LA C. MARÍA DOLORES QUE CHAN, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN MUNICIPAL, QUIEN ESTARÁ ENCARGADA DE EXPLICAR ESTE PUNTO PARA LA APROBACIÓN DEL



PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “DECORACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2016” EN CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

### **INTRODUCCIÓN**

*Durante el mes de septiembre las fiestas patrias son motivo de festejos para todos los mexicanos, año con año celebramos la Independencia de México que sucedió en 1810 con la tradicional reunión de la noche del 15 de septiembre para dar el famoso “Grito de Independencia”, pero lo que en realidad lo que recordamos es un llamado de rebelión que tuvo lugar en la mañana del 16 de septiembre.*

*Con motivo de la celebración del 206 Aniversario de la Independencia de México se toma la decisión de llevar a cabo la decoración de las avenidas principales de la Ciudad de Balancán, Tabasco y del H. Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de lograr un ambiente de regocijo, amor patrio de las personas del municipio.*

### **DESARROLLO**

*Como es costumbre el Municipio de Balancán, Tabasco celebra sus fiestas patrias en el parque central donde el alcalde del ayuntamiento rinde honores a los héroes que nos dieron patria y libertad, se celebra con la gente donde es costumbre. Se hacen bailes, programas culturales, desfile cívico militar que se celebra el día 16 de septiembre donde participan todas las escuelas del municipio.*

### **MISIÓN**

*Seguir a legrando a la gente de nuestro querido y bello Balancán, que estas costumbres y tradiciones se les siga dando la importancia que merece en nuestro pueblo que es parte de la historia de nuestro México.*

### **VISIÓN**

*Balancán es un municipio retirado de su capital del estado, pero con la organización política que tiene nuestro municipio y encabezada por el C. Mario Eugenio Bocanegra Cruz, se busca que nuestras costumbres y tradiciones se den a nivel nacional y como base el intercambio cultural que se ahecho recientemente con otros estados.*

Para la realización del decorado tenemos la siguiente muestra:





Para colocar el letrero de VIVA MÉXICO se elaborara de herrería y forrarlo de cola de gato en color verde, plata y rojo, con un tamaño de 80 centímetros de ancho por 5 metros de largo.



**VIVA MÉXICO**

**PRESUPUESTOS FIESTAS PATRIAS**

No	concepto	unidad	c/u	importe	precios C/IVA	Partida
<b>GRUPO MUSICAL, SHOW Y ESPECTÁCULO</b>						
1	Grupo musical y audio con escenario de 11 metros de largo por 8 de ancho			\$78,000.00	\$90,480.00	<b>3821</b>
2	Renta de toldo con gradas para mil espectadores			\$30,000.00	\$34,800.00	
3	Show rodeo, incluye jaripeo 7 montas y payaso de rodeo y concursos.			\$90,000.00	\$104,400.00	
4	Pirotecnia Balancán			\$43,103.45	\$50,000.00	
	Pirotecnia Triunfo			\$17,241.38	\$20,00.00	



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018**  
**Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**



SUB-TOTAL CON IVA					\$299,680.00	
<b>AGUA PARA EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE</b>						<b>PARTIDA</b>
5	Aguas para autoridades estudiantas (bolsas de agua, naturin y fresquin)			\$5,000.00	\$5,800.00	2211
6	Bolsas de hielo y barras de hielo	7 barras	\$60.00	\$500.00	\$580.00	
<b>SUB-TOTAL CON IVA</b>					<b>\$6,380.00</b>	
<b>ADORNOS PATRIOS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y VILLA EL TRIUNFO</b>						<b>PARTIDA</b>
7	Herrería con luces con el lema "viva México" 5m de largo por 80 cm de ancho, forrado con Cola de gato tricolor para adornar la herrería y Tira Rollo De Leds de color verde, blanco y rojo de 5 Metros 300 Leds autos Anuncios De Luces con regulador de corriente a 110 vols.	6 pzas	\$4,931.89	\$29,591.34	\$34,325.95	3821
8	Lonas con el diseño de los héroes de la independencia de México con medidas de 80 x 100	70 pzas	\$150.00	\$10,500.00	\$12,180.00	
9	Banderas triangulares tricolor para adornos en las calles	70 paqts	\$150.00	\$10,500.00	\$12,180.00	
10	Palos de escobas de Madera	70 pzas	\$20.00	\$1,400.00	\$1,624.00	
<b>SUB-TOTAL CON IVA</b>					<b>\$60,309.92</b>	
<b>ADORNOS PALACIO MUNICIPAL</b>						<b>PARTIDA</b>
11	Tela blanca	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,480.00	3821
12	Tela roja	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,480.00	
13	Tela verde	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,480.00	
14	Sombreros charros	6 pzas	\$800.00	\$4,800.00	\$5,568.00	
<b>SUB-TOTAL CON IVA</b>					<b>\$16,008.00</b>	
<b>MATERIAL ELECTRICO</b>						<b>PARTIDA</b>
15	Focos color amarillo	20 pzas	\$200.00	\$4,000.00	\$4,640.00	2461
16	Focos color rojo	20 pzas	\$200.00	\$4,000.00	\$4,640.00	
17	Focos color verde	20 pzas	\$200.00	\$4,000.00	\$4,640.00	
18	Cable dúplex #12	200 mts	\$1,570.00	\$3,140.00	\$3,642.40	
19	Soques para bombillo bases	60 pzas	\$100.00	\$6,000.00	\$6,960.00	
<b>SUB-TOTAL CON IVA</b>					<b>\$24,522.40</b>	
<b>GASTOS DE SEÑORITA INDEPENDENCIA</b>						
20	Vestido	1	\$2,586.21	\$3,000.00		
21	Peinado	1	\$862.07	\$1,000.00		
22	Maquillaje	1	\$862.07	\$1,000.00		
<b>SUB-TOTAL CON IVA</b>					<b>\$5,000.00</b>	
<b>TOTAL CON IVA</b>					<b>\$411,900.32</b>	

No.	PREMIOS, ESTIMULO Y RECOMPENSAS				PARTIDA
1	Concurso de Escolta	1 Bandera	\$1,000.00	\$1,000.00	
2	Concurso del Himno Nacional	18 pzas USB	\$100.00	\$1,800.00	
3	Concurso Canción ranchera Libre	1er lugar 2do lugar 3er lugar	1er.-\$1,000.00 2do.-\$700.00 3er.-\$500.00	\$2,200.00	
4	Concurso Canción ranchera Infantil	1er lugar 2do lugar 3er lugar	1er.-\$800.00 2do.-\$600.00 3er.-\$400.00	\$1,800.00	
5	Concurso de Salto con Cuerda	1er lugar 2do lugar 3er lugar	1er.-\$500.00 2do.-\$600.00 3er.-\$200.00	\$1,300.00	
<b>TOTAL</b>				<b>\$8,100.00</b>	<b>4416</b>

TOTAL	
<b>FIESTAS PATRIAS</b>	<b>\$411,900.32</b>
<b>PREMIOS, CONCURSOS Y ESTIMULOS A DEPORTISTAS</b>	<b>\$8,100.00</b>



TOTAL	\$420,000.32 C/IVA
-------	--------------------

**ACUERDO 119/2106.-** EXPLICADO EL PUNTO Y ACLARADAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FESTEJO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON EL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ CARLOS BUSTILLOS BORGES, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE “MECANIZACIÓN AGRÍCOLA”, QUE SE EJECUTARON EN LAS ZONAS: VÍA, ALTA Y PLAN BALANCÁN, EJERCIDOS CON RECURSOS DEL “**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016**”, PARA APROBACIÓN DE CABILDO, Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONSEC.		No. PROYECTO.	PROFORMA	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	MES DE EJECUCION	HAS. PROG.	P. UNIT.	TOTAL
<b>PROGRAMA DE MECANIZACION AGRICOLA CICLO PRIMAVERA-VERANO 2016-2016.</b>								
<b>ZONA PLAN BALANCAN.</b>								
1	IS151	3002	EJ. EL PICHÍ.	JULIO	220	\$ 1,500.00	\$	330,000.00
2	IS152	3003	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1A. SECC.	JULIO	80	\$ 1,500.00	\$	120,000.00
3	IS153	3004	EJ. CENOTES.	JULIO	181	\$ 1,500.00	\$	271,500.00
4	IS154	3005	EJ. MIGUEL HIDALGO ZACAOLAS.	JULIO	100	\$ 1,500.00	\$	150,000.00
5	IS155	3006	EJ. APATZINGAN.	JULIO	220	\$ 1,500.00	\$	330,000.00
6	IS156	3007	EJ. CUYOS DE CAOBA.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$	105,000.00
7	IS157	3008	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 1A. SECC.	JULIO	50	\$ 1,500.00	\$	75,000.00
8	IS158	3009	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 2A. SECC.	JULIO	50	\$ 1,500.00	\$	75,000.00
9	IS159	3010	EJ. FRANCISCO VILLA.	JULIO	90	\$ 1,500.00	\$	135,000.00
10	IS160	3011	EJ. OJO DE AGUA.	JULIO	120	\$ 1,500.00	\$	180,000.00
11	IS161	3012	EJ. EL DESTINO.	JULIO	30	\$ 1,500.00	\$	45,000.00
12	IS162	3013	EJ. EMILIANO ZAPATA ZALAZAR.	JULIO	25	\$ 1,500.00	\$	37,500.00
13	IS163	3014	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 2A, SECC.	JULIO	40	\$ 1,500.00	\$	60,000.00
14	IS164	3015	EJ. EL RAMONAL.	JULIO	120	\$ 1,500.00	\$	180,000.00
15	IS165	3016	EJ. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.	JULIO	120	\$ 1,500.00	\$	180,000.00
16	IS166	3017	EJ. FRANCISCO I. MADERO 1A. SECC.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$	105,000.00
17	IS167	3018	EJ. FRANCISCO I. MADERO 2A. SECC.	JULIO	50	\$ 1,500.00	\$	75,000.00
18	IS168	3019	EJ. CHAMIZAL.	JULIO	150	\$ 1,500.00	\$	225,000.00
19	IS169	3020	EJ. EL NARANJITO.	JULIO	80	\$ 1,500.00	\$	120,000.00
20	IS170	3022	EJ. EL MICAL.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$	105,000.00
21	IS171	3023	EJ. CUAUHEMOC.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$	105,000.00
22	IS172	3024	EJ. EMILIO LOPEZ ZAMORA.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$	105,000.00
23	IS173	3026	EJ. EL CAPULIN.	JULIO	120	\$ 1,500.00	\$	180,000.00
24	IS174	3028	EJ. BUENA VISTA 23.	JULIO	145	\$ 1,500.00	\$	217,500.00
25	IS175	3029	EJ. JOLOCHERO.	JULIO	270	\$ 1,500.00	\$	405,000.00
26	IS132	2978	EJIDO PAN DURO.	JULIO	25	\$ 1,500.00	\$	37,500.00
<b>2636</b>							<b>\$</b>	<b>3,954,000.00</b>



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



ZONA ALTA.							
1	IS102	2941	R/A. SAN JOAQUIN 1A. SECC.	JULIO	15	\$ 1,500.00	\$ 22,500.00
2	IS103	2942	R/A. PEJELAGARTO. 1A. SECC.	JULIO	15	\$ 1,500.00	\$ 22,500.00
3	IS105	2944	EJ. TARIMAS.	JULIO	45	\$ 1,500.00	\$ 67,500.00
4	IS106	2945	R/A. TARIMAS.	JULIO	46	\$ 1,500.00	\$ 69,000.00
5	IS107	2946	R/A. GUAJIMALPA 1A. SECC.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
6	IS108	2947	R/A. GUAJIMALPA 2A. SECC.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
7	IS109	2948	R/A. SAN JOAQUIN 2A. SECC.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
8	IS110	2949	R/A. LA POZA DE LA HULERIA.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
9	IS111	2950	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. 21	JULIO	9	\$ 1,500.00	\$ 13,500.00
10	IS112	2951	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRA	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
11	IS113	2952	COL. PLAN DE GUADALUPE.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
12	IS114	2953	R/A. ADOLFO LOPEZ MATEOS.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
13	IS115	2954	EJ. MISSICAB LA PITA.	JULIO	70	\$ 1,500.00	\$ 105,000.00
14	IS116	2955	R/A. ZACATECAS.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
15	IS117	2956	EJ. LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
16	IS118	2957	EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
17	IS119	2958	R/A. SANTA CRUZ.	JULIO	25	\$ 1,500.00	\$ 37,500.00
18	IS120	2959	R/A. ISLA MISSICAB	JULIO	13	\$ 1,500.00	\$ 19,500.00
19	IS121	2961	R/A. MISSICAB.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
20	IS122	2962	R/A. VISTA HERMOSA.	JULIO	15	\$ 1,500.00	\$ 22,500.00
21	IS123	2963	COL. LA HULERIA.	JULIO	55	\$ 1,500.00	\$ 82,500.00
22	IS124	2964	EJ. PARAISO EL TINTO.	JULIO	155	\$ 1,500.00	\$ 232,500.00
23	IS125	2965	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. 10	JULIO	23	\$ 1,500.00	\$ 34,500.00
24	IS126	2969	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. 22	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>726</b>	<b>\$ 1,500.00</b>	<b>\$ 1,089,000.00</b>

ZONA VIA								
1	IS127	2972	COL. LA CUCHILLA	JULIO	45	\$ 1,500.00	\$ 67,500.00	
2	IS128	2974	EJ. REFORMA (PROVINCIA).	JULIO	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00	
3	IS129	2975	EJ. EL LIMON.	JULIO	69	\$ 1,500.00	\$ 103,500.00	
4	IS130	2976	POB. EL AGUILA.	JULIO	80	\$ 1,500.00	\$ 120,000.00	
5	IS131	2977	POB. MACTUN.	JULIO	27	\$ 1,500.00	\$ 40,500.00	
6	IS133	2982	EJ. SAN JOSE.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00	
7	IS134	2983	R/A. CIBAL LA GLORIA.	JULIO	23	\$ 1,500.00	\$ 34,500.00	
8	IS135	2984	R/A. ASUNCION.	JULIO	30	\$ 1,500.00	\$ 45,000.00	
9	IS136	2985	R/A. REVANCHA.	JULIO	30	\$ 1,500.00	\$ 45,000.00	
10	IS137	2986	R/A. EL MICAL.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00	
11	IS138	2987	EJ. CARLOS A. MADRAZO.	JULIO	31	\$ 1,500.00	\$ 46,500.00	
12	IS139	2988	R/A. NUEVO BARI.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00	
13	IS140	2989	EJ. EL SILENCIO.	JULIO	9	\$ 1,500.00	\$ 13,500.00	
14	IS141	2990	EJ. NUEVO BARI.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00	
15	IS142	2991	POB. SAN PEDRO.	JULIO	50	\$ 1,500.00	\$ 75,000.00	
16	IS143	2992	R/A. EL POZITO.	JULIO	27	\$ 1,500.00	\$ 40,500.00	
17	IS144	2993	R/A. CIBALITO.	JULIO	30	\$ 1,500.00	\$ 45,000.00	
18	IS145	2994	R/A. OTATAL.	JULIO	6	\$ 1,500.00	\$ 9,000.00	
19	IS146	2997	EJ. ULTIMO ESFUERZO 2a. SECCION.	JULIO	19	\$ 1,500.00	\$ 28,500.00	
20	IS147	2998	EJ. TIERRA Y LIBERTAD.	JULIO	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00	
21	IS148	2999	EJIDO EL BILIN.	JULIO	11	\$ 1,500.00	\$ 16,500.00	
22	IS149	3000	EJ. NICOLAS BRAVO.	JULIO	25	\$ 1,500.00	\$ 37,500.00	
23	IS150	3001	EJ. CAUDILLOS DEL SUR.	JULIO	15	\$ 1,500.00	\$ 22,500.00	
<b>637</b>						<b>\$ 933,000.00</b>		
<b>TOTAL</b>							<b>3999</b>	<b>\$ 5,998,500.00</b>



**ACUERDO 120/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO LA EXPLICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A DESAHOJAR EL **DÉCIMO TERCERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ CARLOS BUSTILLOS BORGES, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA **CANCELACIÓN** DEL PROYECTO IS104- MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA RA. PEJELAGARTO, SEGUNDA SECCIÓN, QUE TENIA COMO META 15 HECTÁREAS, CON UNA INVERSIÓN DE \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTORES NO MOSTRARON INTERÉS POR PARTICIPAR EN ESTOS APOYOS, AUNQUE EN VARIAS OCASIONES SE LES INVITO, LO ANTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE CABILDO.

**ACUERDO 121/2016.-** EXPLICADO LOS MOTIVOS DE LA CANCELACIÓN DE ESTE APOYO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGA EL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. RUBÉN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE 7 PROYECTOS PARA SUMINISTRO DE PINTURA QUE SERÁN EJECUTADOS A TRAVÉS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016 Y QUE SERÁ EN BENEFICIO DE VARIAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS, ASÍ COMO EL MONTO DESIGNADO PARA CADA OBRA:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS288.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010203.- E.J. EL LIMÓN.  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERIODO DE EJECUCION: 18 DIAS NATURALES.  
 META: 68.00 CUBETAS.

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
	<b>IS288.- SUMINISTRO DE PINTURA.</b>				
EL LIMON	<b>270010203.- E.J. EL LIMÓN</b>				
	<b>PARQUE - CASA EJIDAL - BIBLIOTECA - DELEGACION</b>				
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	39.00	\$ 600.00	\$ 23,400.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	17.00	\$ 600.00	\$ 10,200.00
19.0	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. ** Importes: ** CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. **	CUBETA	2.50	\$ 1,838.63	\$ 4,596.58
21.0	SUMINISTRO DE THINER AMERICANO. Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N. **	LTS	10.00	\$ 26.13	\$ 261.30
	<b>Total de PARQUE - CASA EJIDAL - BIBLIOTECA - DELEGACION</b>				<b>\$ 38,457.88</b>
	<b>** TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. **</b>				
	<b>MATERIALES</b>				
22.0	SUMINISTRO DE EXTENSIONES. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ** Importes: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 139.22	\$ 835.32
23.0	SUMINISTRO DE RODILLO REFORZADO DE FELPA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. ** Importes: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 58.19	\$ 349.14
24.0	SUMINISTRO DE RODILLOS CHICOS DE NILON. Precio unitario: ** VEINTITRES PESOS 01/100 M.N. ** Importes: ** SETENTA PESOS 83/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 23.61	\$ 70.83
25.0	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 5". Precio unitario: ** TREINTA PESOS 95/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 30.95	\$ 154.75
27.0	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 2 1/2". Precio unitario: ** DOCE PESOS 71/100 M.N. ** Importes: ** CINCUENTA PESOS 84/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 12.71	\$ 50.84
28.0	SUMINISTRO DE ESPATULAS REFORZADAS. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 48/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO DOS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 20.48	\$ 102.40
29.0	SUMINISTRO DE CEPILLOS DE ALAMBRE. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTIUN PESOS 98/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 20.33	\$ 121.98

Elabora Análisis de Precios Unitarios:

Va. Ba



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.**  
TRIENIO 2016-2018

PROYECTO: IS288.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010203.- E.J. EL LIMÓN.  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FÍSICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO FÍSICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES.  
META: 58.06 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
30.0	SUMINISTRO DE ESTOPA. Precio unitario: ** TREINTA PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. **	KGS	5.00	\$ 30.00	\$ 150.00
11.00	SUMINISTRO DE CINTA MARKING DE 1 1/2". Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 64.96	\$ 129.92
<b>Total de MATERIALES</b> ** UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. **					<b>\$ 1,964.58</b>
<b>Total de 270010203.- E.J. EL LIMÓN</b> ** CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 46/100 M.N. **					<b>\$ 40,422.46</b>
<b>Total de IS288.- SUMINISTRO DE PINTURA</b> ** CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 46/100 M.N. **					<b>\$ 40,422.46</b>
<b>Subtotal de Presupuesto</b> ** CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 46/100 M.N. **					<b>\$ 40,422.46</b>
				I.V.A. 16%	\$ 6,467.59
				<b>Total</b>	<b>\$ 46,890.05</b>
** CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 06/100 M.N. **					

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.**  
TRIENIO 2016-2018

PROYECTO: IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010056.- E.J. MISSICAB (LA PITA).  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FÍSICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO FÍSICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES.  
META: 18.06 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
LA PITA					
IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA.					
270010056.- E.J. MISSICAB (LA PITA)					
CANCHA					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	12.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	4.00	\$ 600.00	\$ 2,400.00
<b>Total de CANCHA</b> ** NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					<b>\$ 9,600.00</b>
MATERIALES					
22.0	SUMINISTRO DE EXTENSIONES. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 136.22	\$ 278.44
23.0	SUMINISTRO DE RODILLO REFORZADO DE FELPA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 58.19	\$ 290.95
26.0	SUMINISTRO DE ESPATULAS REFORZADAS. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 46/100 M.N. ** Importes: ** OCHENTA Y UN PESOS 92/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 20.48	\$ 81.92
29.0	SUMINISTRO DE CEPILLOS DE ALAMBRE. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importes: ** OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 20.33	\$ 81.32
56.00	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 4". Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 15/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO TREINTA PESOS 75/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 26.15	\$ 130.75
<b>Total de MATERIALES</b> ** OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N. **					<b>\$ 863.38</b>
MATERIAL ELECTRICO					
8.00	SUMINISTRO DE FOCO DE 250 WATTS ADITIVOS METALICOS. Precio unitario: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 294.83	\$ 1,179.32
37.00	SUMINISTRO DE FOTOCELDA. Precio unitario: ** OCHENTA PESOS 52/100 M.N. ** Importes: ** TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 28/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 80.82	\$ 323.28
37.00	SUMINISTRO DE SOQUET MODUL 220 VAC. Precio unitario: ** TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO CINCUENTA PESOS 88/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 37.72	\$ 150.88



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010056.- E.J. MISSICAB (LA PITA).  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES.  
 META: 16.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
1.0.	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR 2X60 CON FUSIBLE Precio unitario: ** NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 10/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 959.05	\$ 1,918.10
20.0	SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 Precio unitario: ** UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. **	ROLLO	1.00	\$ 1,168.10	\$ 1,168.10
11.00.	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE SUPER 33 Precio unitario: ** VEINTICUATRO PESOS 78/100 M.N. ** Importes: ** CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 24.78	\$ 49.56
	<b>Total de MATERIAL ELECTRICO</b> ** CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N. **				\$ 4,789.24
	<b>Total de 270010056.- E.J. MISSICAB (LA PITA)</b> ** QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. **				\$ 15,252.62
	<b>Total de IS287.- SUMINISTRO DE PINTURA,</b> ** QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. **				\$ 15,252.62
	<b>Subtotal de Presupuesto</b> ** QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. **				\$ 15,252.62
				L.V.A. 18%	\$ 2,440.42
				<b>Total</b>	\$ 17,693.04
	** DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS284.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010014.- PO. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES.  
 META: 165.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
	<b>IS284.- SUMINISTRO DE PINTURA.</b>				
<b>SAN PEDRO</b>	<b>270010014.- PO. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)</b>				
	<b>CENTRO SOCIAL</b>				
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	40.00	\$ 600.00	\$ 24,000.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	20.00	\$ 600.00	\$ 12,000.00
	<b>Total de CENTRO SOCIAL</b> ** TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. **				\$ 36,000.00
	<b>PARQUE CENTRAL</b>				
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	13.00	\$ 600.00	\$ 7,800.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	7.00	\$ 600.00	\$ 4,200.00
	<b>Total de PARQUE CENTRAL</b> ** DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. **				\$ 12,000.00
	<b>POSTES DE LUZ Y JUEGOS INFANTILES</b>				
19.0	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. ** Importes: ** NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. **	CUBETA	5.00	\$ 1,836.63	\$ 9,183.15
21.0	SUMINISTRO DE THINER AMERICANO. Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N. ** Importes: ** SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. **	LTS	25.00	\$ 26.13	\$ 653.25
	<b>Total de POSTES DE LUZ Y JUEGOS INFANTILES</b> ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N. **				\$ 9,846.40
	<b>DELAGACION MUNICIPAL</b>				
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	25.00	\$ 600.00	\$ 15,000.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	10.00	\$ 600.00	\$ 6,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS284.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010014.- PO. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDECIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016,  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO FISICA: 16 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCION: 16 DIAS NATURALES.  
META: 184.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
Total de DELAGACION MUNICIPAL ** VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N. **					\$ 21,000.00
<b>BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	25.00	\$ 600.00	\$ 15,000.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	10.00	\$ 600.00	\$ 6,000.00
Total de BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ** VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N. **					\$ 21,000.00
<b>MATERIALES</b>					
22.0	SUMINISTRO DE EXTENSIONES. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. **	PZA	10.00	\$ 139.22	\$ 1,392.20
23.0	SUMINISTRO DE RODILLO REFORZADO DE FELPA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N. ** Importes: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 58.10	\$ 465.52
25.0	SUMINISTRO DE BRÓCHAS DE 5". Precio unitario: ** TREINTA PESOS 95/100 M.N. ** Importes: ** TRESCIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N. **	PZA	10.00	\$ 30.95	\$ 309.50
27.0	SUMINISTRO DE BRÓCHAS DE 3 1/2". Precio unitario: ** DOCE PESOS 71/100 M.N. ** Importes: ** SETENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 12.71	\$ 76.26
28.0	SUMINISTRO DE ESPATULAS REFORZADAS. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 48/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 20.48	\$ 122.88
29.0	SUMINISTRO DE CEPILLOS DE ALAMBRE. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTIUN PESOS 96/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 20.33	\$ 121.98
30.0	SUMINISTRO DE ESTOPA. Precio unitario: ** TREINTA PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. **	KGS	5.00	\$ 30.00	\$ 150.00
11.00	SUMINISTRO DE CINTA MASKING DE 1 1/2". Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 64.06	\$ 129.32
Total de MATERIALES ** DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N. **					\$ 2,767.66
Total de 270010014.- PO. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)					\$ 102,814.06



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS284.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010014.- PO. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDECIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016,  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO FISICA: 16 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCION: 16 DIAS NATURALES.  
META: 184.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
** CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 06/100 M.N. **					
Total de IS284.- SUMINISTRO DE PINTURA ** CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 06/100 M.N. **					\$ 102,814.06
Subtotal de Presupuesto ** CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 06/100 M.N. **					\$ 102,814.06
				I.V.A. 16%	\$ 16,418.25
				Total	\$ 119,032.31
** CIENTO DIECINUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS 31/100 M.N. **					



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS290.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010049.- PO. NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA),  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERIODO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES.  
 META: 34.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
IS290.- SUMINISTRO DE PINTURA.					
SANTA ANA					
270010049.- PO. NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA)					
CENTRO SOCIAL					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	18.00	\$ 600.00	\$ 10,800.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	7.00	\$ 600.00	\$ 4,200.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de CENTRO SOCIAL				\$ 15,000.00
	** QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. **				
PARQUE					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	6.00	\$ 600.00	\$ 3,600.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	3.00	\$ 600.00	\$ 1,800.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de PARQUE				\$ 5,400.00
	** CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
DELEGACION					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00
	Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de DELEGACION				\$ 1,200.00
	** UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de 270010049.- PO. NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA)				\$ 21,600.00
	** VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de IS290.- SUMINISTRO DE PINTURA				\$ 21,600.00
	** VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				
	Subtotal de Presupuesto				\$ 21,600.00
	** VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS290.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010049.- PO. NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA),  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERIODO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES.  
 META: 34.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
				L.V.A. 16%	\$ 3,456.00
				Total	\$ 25,056.00

\*\* VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. \*\*



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010040.- E.J. LEONA VICARIO.  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDECENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES.  
META: 33.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA.					
LEONA VICARIO					
270010040.- E.J. LEONA VICARIO					
CENTRO SOCIAL					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	28.00	\$ 600.00	\$ 16,800.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	15.00	\$ 600.00	\$ 9,000.00
19.0	SUMINISTRO DE PINTURA ESMALTE BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. ** Importes: ** SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N. **	CUBETA	4.00	\$ 1,836.63	\$ 7,354.52
21.0	SUMINISTRO DE THINER AMERICANO. Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO TREINTA PESOS 65/100 M.N. **	LTS	5.00	\$ 26.13	\$ 130.65
Total de CENTRO SOCIAL					\$ 33,285.17
** TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. **					
CANCHA DE USOS MULTIPLES					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	6.00	\$ 600.00	\$ 3,600.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	2.00	\$ 600.00	\$ 1,200.00
Total de CANCHA DE USOS MULTIPLES					\$ 4,800.00
** CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
MATERIALES					
22.0	SUMINISTRO DE EXTENSIONES. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ** Importes: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 139.22	\$ 835.32
23.0	SUMINISTRO DE RODILLO REFORZADO DE FELPA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 58.19	\$ 290.95
25.0	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 5". Precio unitario: ** TREINTA PESOS 65/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 30.95	\$ 247.60
27.0	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 2 1/2". Precio unitario: ** DOCE PESOS 71/100 M.N. ** Importes: ** CINCUENTA PESOS 84/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 12.71	\$ 50.84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010040.- E.J. LEONA VICARIO.  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDECENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES.  
META: 56.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
28.0	SUMINISTRO DE ESPATULAS REFORZADAS. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 48/100 M.N. ** Importes: ** OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 20.46	\$ 81.92
29.0	SUMINISTRO DE CEPILLOS DE ALAMBRE. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importes: ** OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 20.33	\$ 81.32
30.0	SUMINISTRO DE ESTOPA. Precio unitario: ** TREINTA PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** SESENTA PESOS 00/100 M.N. **	KGS	2.00	\$ 30.00	\$ 60.00
11.00	SUMINISTRO DE CINTA MASKING DE 1 1/2". Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 54.66	\$ 109.32
Total de MATERIALES					\$ 1,777.27
** UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. **					
Total de 270010040.- E.J. LEONA VICARIO					\$ 39,862.44
** TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. **					
Total de IS286.- SUMINISTRO DE PINTURA					\$ 39,862.44
** TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 39,862.44
** TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. **					
				L.V.A. 10%	\$ 6,377.99
				Total	\$ 46,240.43
** CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 43/100 M.N. **					



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010038.- E.J. OJO DE AGUA (SAN PEDRO).  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES.  
META: 24.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
<b>OJO DE AGUA</b>					
IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA.					
270010038.- E.J. OJO DE AGUA					
<b>PARQUE</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	4.00	\$ 600.00	\$ 2,400.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARELLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	2.00	\$ 600.00	\$ 1,200.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de PARQUE</b>					<b>\$ 3,600.00</b>
** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>DELEGACION</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	4.00	\$ 600.00	\$ 2,400.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARELLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	2.00	\$ 600.00	\$ 1,200.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de DELEGACION</b>					<b>\$ 3,600.00</b>
** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>BIBLIOTECA</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	3.00	\$ 600.00	\$ 1,800.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARELLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de BIBLIOTECA</b>					<b>\$ 2,400.00</b>
** DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>CASA EJIDAL</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 19 LTS.	CUBETA	6.00	\$ 600.00	\$ 3,600.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA AMARELLA OCRE DE 19 LTS.	CUBETA	2.00	\$ 600.00	\$ 1,200.00
Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
Importes: ** UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de CASA EJIDAL</b>					<b>\$ 4,800.00</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
UBICACIÓN: 270010038.- E.J. OJO DE AGUA (SAN PEDRO).  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
FECHA DE INICIO FISICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO FISICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
FECHA DE TERMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
PERIODO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES.  
META: 24.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
** CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de 270010038.- E.J. OJO DE AGUA</b>					<b>\$ 14,400.00</b>
** CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Total de IS289.- SUMINISTRO DE PINTURA.</b>					<b>\$ 14,400.00</b>
** CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					<b>\$ 14,400.00</b>
** CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **					
				I.V.A. 16%	\$ 2,304.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 16,704.00</b>
** DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N. **					



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010024.- CO. LA CUCHILLA.  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 26 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FÍSICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO FÍSICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERÍODO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES.  
 META: 46.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
<b>LA CUCHILLA</b>					
<b>IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA.</b>					
<b>270010024.- CO. LA CUCHILLA</b>					
<b>CENTRO SOCIAL</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	18.00	\$ 600.00	\$ 10,800.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	9.00	\$ 600.00	\$ 5,400.00
<b>Total de CENTRO SOCIAL</b>					<b>\$ 16,200.00</b>
<b>** DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **</b>					
<b>PARQUE CENTRAL</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	4.00	\$ 600.00	\$ 2,400.00
18.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA AMARILLA OCRE DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	3.00	\$ 600.00	\$ 1,800.00
<b>Total de PARQUE CENTRAL</b>					<b>\$ 4,200.00</b>
<b>** CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **</b>					
<b>IGLESIA</b>					
17.0	SUMINISTRO DE PINTURA VINÍLICA BLANCA DE 19 LTS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ** Importes: ** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	CUBETA	6.00	\$ 600.00	\$ 3,600.00
<b>Total de IGLESIA</b>					<b>\$ 3,600.00</b>
<b>** TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **</b>					
<b>MATERIALES</b>					
22.0	SUMINISTRO DE EXTENSIONES. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ** Importes: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 139.22	\$ 835.32
23.0	SUMINISTRO DE RODILLO REFORZADO DE FELPA. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 58.19	\$ 290.95
28.0	SUMINISTRO DE ESPATULAS REFORZADAS. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 48/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO DOS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 20.48	\$ 102.40
29.0	SUMINISTRO DE CEPILLOS DE ALAMBRE. Precio unitario: ** VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO UN PESOS 65/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 20.33	\$ 101.65



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018



PROYECTO: IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010024.- CO. LA CUCHILLA.  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 26 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FÍSICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO FÍSICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERÍODO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES.  
 META: 46.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes
11.00	SUMINISTRO DE CINTA MASKING DE 1 1/2". Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 64.00	\$ 128.00
56.00	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 4". Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 15/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS NUEVE PESOS 29/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 26.15	\$ 209.20
<b>Total de MATERIALES</b>					<b>\$ 1,668.84</b>
<b>** UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **</b>					
<b>Total de 270010024.- CO. LA CUCHILLA</b>					<b>\$ 25,668.84</b>
<b>** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **</b>					
<b>Total de IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA.</b>					<b>\$ 25,668.84</b>
<b>** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **</b>					
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					<b>\$ 25,668.84</b>
<b>** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **</b>					
				L.V.A. 16%	\$ 4,107.01
				<b>Total</b>	<b>\$ 29,775.85</b>
<b>** VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. **</b>					



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE BALANCÁN, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018**

PROYECTO: IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA.  
 UBICACIÓN: 270010024.- CO. LA CUCHILLA.  
 MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO.  
 PROCEDENCIA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2016.  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN.

FECHA DE INICIO ADMINISTRATIVA: 25 DE JULIO DEL 2016.  
 FECHA DE INICIO FÍSICA: 01 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO FÍSICA: 15 DE AGOSTO DEL 2016.  
 FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO: 30 DE AGOSTO DEL 2016.  
 PERÍODO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS NATURALES.  
 META: 46.00 CUBETAS.

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importes	
11.00	SUMINISTRO DE CINTA MASKING DE 1 1/2". Precio unitario: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. ** Importes: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 64.00	\$	128.00
56.00	SUMINISTRO DE BROCHAS DE 4". Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 15/100 M.N. ** Importes: ** DOSCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 26.15	\$	209.20
<b>Total de MATERIALES</b>					\$	<b>1,668.84</b>
** UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **						
<b>Total de 270010024.- CO. LA CUCHILLA</b>					\$	<b>25,668.84</b>
** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **						
<b>Total de IS285.- SUMINISTRO DE PINTURA</b>					\$	<b>25,668.84</b>
** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **						
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					\$	<b>25,668.84</b>
** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **						
					L.V.A. 10%	\$ 4,107.01
					<b>Total</b>	<b>\$ 29,775.85</b>
						** VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. **

**ACUERDO 122/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO EL CABILDO LA MAGNITUD DE ESTE PROYECTO ASÍ COMO LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN, EL IMPACTO EN LA SOCIEDAD, QUIEN ES LA PRIMER BENEFICIADA CON ESTAS OBRAS, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. RUBÉN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN EXPLICARÁ EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “JOSÉ DE LOS REYES MARTÍNEZ”, CON CLAVE 27ETV0174S, UBICADO EN EL EJIDO EL PÍPILA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, EJECUTADO CON APORTACIONES DEL RAMO 33, FIII (FISM) 2016.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01745  
UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PÍPILA  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO  
META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FIB (FISM) 2016  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FÍSICA  
INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE OCTUBRE DE 2016

**EXPEDIENTE INICIAL  
PRESUPUESTO INICIAL**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	<b>OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CLAVE: 27ETV01745</b>				
	<b>LETRERO ALUSIVO</b>				
001	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 15, REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL. 16, LÁMINA NEGRA CAL. 22, INCLUYE: VINIL CON LA LEYENDA CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, CUYO CONTENIDO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, EXCAVACIÓN HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F' C = 150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LÁMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	4,449.80	4,449.80
	<b>Total de LETRERO ALUSIVO</b>				<b>4,449.80</b>
	<b>PRELIMINARES</b>				
003	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICACIONES)	M2	81.00	7.00	571.86
004	EXCAVACIÓN A MANO EN CERRA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, MATERIAL TIPO II, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M	M3	9.85	132.89	1,308.01
02008	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F' C = 100 KG/CM2, DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	17.20	138.77	2,395.17
02021-3	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F' C=200 KG/CM2 T.M.A. 19 MM, SECCIÓN DE 0.60 X 0.10 M, ARMADA CON 4 VARILLAS LONG. DE 3/8" Ø, Ø 20 CM Y TRANSVERSALES DE 3/8" Ø, Ø 20 CM, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CURADO Y DESCIMBRA	ML	14.16	427.62	6,055.10
02059	CADENA DE DESPLANTE DE CONC. F' C=200KG/CM2 SECCIÓN 15 X 20 CM, ARMADO C/ 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 Ø 20 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLA	ML	14.36	297.48	4,271.81
02020-2	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F' C= 200 KG/CM2 T.M.A. 19 MM, SECCIÓN DE 0.60 X 0.60 M X 0.12, ARMADA CON VARILLAS LONGITUDINALES DE 3/8" Ø Y TRANSVERSALES DE 3/8" Ø A CADA 20 CM, INCLUYE: CIMBRA, COLADO,	PZA	5.00	336.98	1,684.90

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01745  
UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PÍPILA  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO  
META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FIB (FISM) 2016  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FÍSICA  
INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE OCTUBRE DE 2016

**EXPEDIENTE INICIAL  
PRESUPUESTO INICIAL**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	<b>CURADO Y DESCIMBRA</b>				
02022-1	DADO DE CONCRETO F' C=200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLA DE 3/8" Ø Y ESTRIBOS DE 1/4" Ø, Ø 15 CM, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO EN SECCIÓN DE 40 X 40 CM Y 0.60 CM DE ALTO.	PZA	5.00	696.37	3,481.85
02033A	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN DE BLOCK MACIZO DE 12 X 20 X 40 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP. 1:3 DE 20 CM DE ESPESOR ACABADO COMUN, JUNTA MÁXIMA DE 1.5 CM, INCLUYE: IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MICROLASTIC MARCA FESTER O SIMILAR, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	5.93	417.54	2,476.01
20303510	RELLENO CON MATERIAL INERTE TRAI DO FUERA DE LA OBRA (ARENILLA) COMPACTADO CON FISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREOS DE LOS MATERIALES (MEDIDO COMPACTADO).	M3	36.13	205.02	7,407.37
	<b>Total de PRELIMINARES</b>				<b>29,686.08</b>
	<b>ALBAÑILERIA</b>				
007	MURO DE BLOCK 10 CM DE ESPESOR DE BLOCK HUECO DE 10 x 20 x 40 CM, JUNTA DE 1.5 CM MÁXIMO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, ACABADO COMUN, ALTURA MÁXIMA HASTA 3.0 M	M2	37.89	227.71	8,627.83
04010-A1	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F' C=200 KG/CM2, 10 X30 CM, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" Ø Y=4200 KG/CM2 Y EST. No. 2 Ø 20 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCIMBRA	ML	29.16	255.63	7,454.17
010	APLANADO FINO EN MUROS A REGLA, PERFILADO, NIVEL Y PLOMO, CON MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:3 DE 3.5 CM, DE ESPESOR PROMEDIO, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 M, INCLUYE: PULIDO CON PLANA, ACARREO DE LOS MATERIALES A UNA 1A ESTACIÓN A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL.	M2	75.78	115.61	8,760.93
02100	COLUMNA (C-1) CONCRETO F' C= 200 KG/CM2 DE SECCIÓN CIRCULAR DE 0.25 DE DIÁMETRO ARMADA CON 4 VAR. DE ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 Ø 15 CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CORTES, TRASLAPES, CIMBRA CON MOLDE, SONOTUBO, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA	ML	15.75	532.28	8,383.41

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01748  
UBICACIÓN: 270010055.- E.J. EL PÍPILA  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO  
META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE OCTUBRE DE 2016

EXPEDIENTE INICIAL PRESUPUESTO INICIAL					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	Y HERRAMIENTAS				
04013	PISO DE CONCRETO DE F'c= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO ó RAYADO CON BROCHA DE PELO, LOSAS DE 3.00 X 3.00m, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS Y LIMPIEZA DEL AREA.	M2	60.52	278.21	16,850.53
	<b>Total de ALBAÑILERIA</b>				<b>81,732.07</b>
	<b>TECHUMBRE</b>				
08105A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA RECIBIR TECHUMBRE, A BASE DE PERFIL MONTEN GALVANIZADO MT.14 DE 4" REFORZADO CON SOLERA DE 1"X4"X3/16", A CADA 40 CM, INCLUYE: SOLDADURA, ELEVACIONES Y MANIOBRAS, (SEGUN PROYECTO)	ML	26.85	150.29	4,035.29
08105B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PTR DE 2"X3/32"X3/16" GALVANIZADO, INCLUYE: ELEVACION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	53.70	77.52	4,162.82
08106C	FIJACIÓN DE PLACA DE 10X15 CM DE SECCIÓN DE 1/4" DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO No. 3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ANCLAS PARA FIJACIÓN DE 3/8, CORTES, TRASLAPES, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	PZA	9.00	111.95	1,007.37
08106A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ZINTRO ALUM GALVANIZADA R-72 DE 4.88 M, CAL. 26, INCLUYE: TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, PIJA BROCA CON EMPAQUE PARA FIJACION, ELEVACIONES Y MANIOBRAS.	M2	60.64	153.92	12,412.11
04178A	TABLA DE CONCRETO ARMADO F'c=150 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO No. 3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: VACIADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRA APARENTE, DESMOLDADO Y LIMPIEZA	M2	3.90	612.51	2,425.54
ENTRE1A	ENTREPAÑO DE CONCRETO BAJO TABLA DE 4.33 M X 0.80 M ANCHO POR 0.08 M ESPESOR, ACABADO PULIDO, F'c= 150 KG/CM2 ARMADO CON ACERO DEL No. 3 A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: ELABORACION, TENDIDO, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	PZA	1.00	1,703.67	1,703.67
0205R	CADENA DE DESPLANTE DE CONC. F'c=200KG/CM2 SECCIÓN 15 X 30 CM, ARMADO C/ 4 VAR No. 3 Y EST. No. 2 @ 20 CM, INCLUYE: CIMBRA COMÚN Y CRUCES DE VARILLA	ML	1.80	297.48	535.46
007	MURO DE BLOCK 10 CM DE ESPESOR DE BLOCK HUECO DE 10 x 20 x 40 CM, JUNTA DE 1.5 CM MAXIMO, JUNTEADO CON	M2	1.53	227.71	348.40
Elaboró:		Verificó:		Vo.Bo.:	
ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO ANALISTA DE PRECIOS		LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA COORDINADOR DEL RAMO 33		ING. RUBEN HERRERA ARIAS DIR. DE OBRAS, ORD. TERR Y SERV. MPALES	

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01748  
UBICACIÓN: 270010055.- E.J. EL PÍPILA  
MUNICIPIO: BALANCÁN, TABASCO  
META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TERMINO: 16 DE OCTUBRE DE 2016

EXPEDIENTE INICIAL PRESUPUESTO INICIAL					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	MÓRTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, ACABADO COMÚN, ALTURA MÁXIMA HASTA 3.0 M				
	<b>Total de TECHUMBRE</b>				<b>26,630.66</b>
	<b>HERRERIA</b>				
08004	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA A BASE DE LÁMINA TROQUELADA CAL. 18, MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE: CERRADURA PHILIPS Y PINTURA ESMALTE MEDIDAS DE 0.90 X 2.20 M	PZA	1.00	3,105.92	3,105.92
F/C 001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE HERRERÍA SECCIÓN 2.0X1.30 M, PERFIL TUBULAR Y CUADRADO DE 1/2", INCLUYE: JALADERA, VIDRIO CLARO DE .8 MM, PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE.	PZA	2.00	3,510.51	7,021.02
	<b>Total de HERRERIA</b>				<b>10,126.94</b>
	<b>INSTALACION HIDRAULICA</b>				
52049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FREGADERO DE ALUMINIO CON UNA CANASTA Y UN ESCURRIDOR DE SECCIÓN 95 x 51 CM MARCA TEKA O SIMILAR, CONTRACANASTA, MANGUERA COFLEX, CESPOL DE PVC, MEZCLADORA CUELLO DE GANSO,	PZA	1.00	2,212.45	2,212.45
60058	SUMINISTRO Y TENDIDO DE POLIDUCTO HIDRÁULICO DE PVC DE 1/2" CED-80 POR MEDIOS MANUALES: CORTES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	ML	7.00	16.29	113.82
07001	SALIDA HIDRÁULICA PARA MUEBLE SANITARIO (LAVABO ó WC ) CON TUBO COBRE M, INCLUYE: ACCESORIOS Y PRUEBAS	SAL	3.00	656.73	1,970.19
07028	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TIPO NARIZ INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	41.68	41.68
	<b>Total de INSTALACION HIDRAULICA</b>				<b>4,338.14</b>
	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
06006A	SALIDA PARA ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA DE P.C.V. Y MANGUERA POLIFLEX DE 1/2", INCLUYE: RANURADO Y SELLADO DE PARED, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SAL	12.00	652.81	7,833.72
50622	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA AHORRADORA	PZA	5.00	176.90	884.50
Elaboró:		Verificó:		Vo.Bo.:	
ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO ANALISTA DE PRECIOS		LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA COORDINADOR DEL RAMO 33		ING. RUBEN HERRERA ARIAS DIR. DE OBRAS, ORD. TERR Y SERV. MPALES	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa



PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01745  
 UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PÍPILA  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
 PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2016

EXPEDIENTE INICIAL  
 PRESUPUESTO INICIAL

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	DE ENERGÍA DE 50W INCLUYE: SOQUETS DE PORCELANA DE 4X4, FIJAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
81374A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA 002 MCA, SQUARE 70" INCLUYE: 2 BASTILLAS TERMOIMAGNÉTICA, SQUARE-D DE 1X20 A, FIJACIÓN A MURO, CONEXIÓN A TIERRA, FISICA CON VARILLA COPPERWELL DE 1/2" X 1.50 M, CONECTOR PARA VARILLA COPPERWELL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	716.84	716.84
90811	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW # 8 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS POR CORTES, COCAS Y EMPALMES.	ML	20.00	25.20	504.00
31290	REGISTRO ELECTRICO DE 40 X 40 X 60 CMS. (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK HUECO DE 10 CMS DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4. INCLUYE: APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, TAPA DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/8-10 FC=150 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR, MARCO Y CONTRAMARCO CON ANGULO DE FIERRO L.L. DE 2" X 3/16" Y JALADERA HECHIZA DE ALAMBROS.	PZA	1.00	946.10	946.10
	<b>Total de INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				<b>10,006.98</b>
	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
07002-1	SALIDA SANITARIA PARA FREGADERO O LAVABO CON TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 2" (50 MM), INCLUYE: 5.00 M DE TUBO DE PVC DE 2" Ø, 3 CODOS DE PVC SANITARIO DE 2" Ø DE 90°, 1 TEE DE SANITARIA DE 2", 1 CODO DE PVC SANITARIO DE 2" Ø, INCLUYE: CORTES, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBA.	SAL	3.00	485.15	1,455.45
07003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE CERÁMICA A BASE DE BLOQUE HUECO 10 X 20 X 40 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 REPELADO DE 20 A 30CM, LLAVE SENCILLA PARA LAVABO, CONTRA DE REJILLA Y CESPOL (DE PVC).	PZA	2.00	1,081.71	2,163.42
07016-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC REFORZADO DE 4" DE DIÁMETRO	ML	12.00	55.41	664.92
620	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SANITARIO 60 X 60 X 60 CM A BASE DE BLOQUE HUECO 10 X 20 X 40 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 REPELADO	PZA	1.00	946.20	946.20

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
 Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
 Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa



PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV01745  
 UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PÍPILA  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
 PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2016

EXPEDIENTE INICIAL  
 PRESUPUESTO INICIAL

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	INTERIOR, Y TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR, CONCRETO FC=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10				
12031	REGISTRO SANITARIO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 M (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK HUECO CEMENTO-ARENA DE 10 X 20 X 40 CM, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP. 1:3 CON TAPA DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/5-6	PZA	1.00	587.34	587.34
	<b>Total de INSTALACIONES SANITARIAS</b>				<b>5,816.42</b>
	<b>ACABADOS DE ALBAÑILERIA</b>				
04044	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 12X20X40CM. DE 12CM. ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMÚN	M2	8.50	247.60	2,104.80
04010	CASTILLO DE CONCRETO FC=200KG/CM2, 12 X 20 CM, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" F Y = 400 KG/CM2 Y EST. No. 2 @ 20 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCIMBRA.	ML	19.44	274.69	5,339.97
04066	CONSTRUCCIÓN DE MESA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 10.0 CM DE ESPESOR (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y REFORZADA CON 3 VAR DE ACERO DE REFUERZO No. 3 EN SENTIDO LONGITUDINAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	6.96	689.11	4,857.01
04066A	CONSTRUCCIÓN DE BANCA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 EN SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.30 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 10.0 CM DE ESPESOR, (VER DISEÑO) ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4, Y PEDESTAL INTERMEDIO A BASE DE MURO DE BLOCK HUECO DE 10 X 20 X 40 CM, INCLUYE: CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 15 REFORZADA CON ARMEX 8X8-4, CONCRETO FC 0 150 KG/CM2, APLANADO DE PEDESTAL INTERMEDIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	8.00	1,499.43	11,995.44

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
 Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
 Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV0174S  
 UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PIPILA  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
 PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
 FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA: INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA: INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2016

**EXPEDIENTE INICIAL**  
**PRESUPUESTO INICIAL**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
12031	INTERIOR Y TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR, CONCRETO F'c=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	PZA	1.00	687.34	687.34
	REGISTRO SANITARIO DE 0.40 X 0.40 X 0.50 M (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK HUECO CEMENTO-ARENA DE 10 X 20 X 40 CM, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP: 1:4 APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP: 1:3 CON TAPA DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6				
	<b>Total de INSTALACIONES SANITARIAS</b>				<b>6,816.42</b>
	<b>ACABADOS DE ALBAÑILERIA</b>				
04044	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 12X20X40CM DE 12CM, ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	8.50	247.60	2,104.60
04010	CASTILLO DE CONCRETO F'c=200KG/CM2, 12 X 20 CM, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" F Y 400 KG/CM2 Y EST. No. 2 @ 20 CM, INCLUYE: CIMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCIMBRA.	ML	19.44	274.68	5,339.97
04066	CONSTRUCCIÓN DE MESA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 10.0 CM DE ESPESOR (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y REFORZADA CON 3 VAR DE ACERO DE REFUERZO No. 3 EN SENTIDO LONGITUDINAL, INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	0.98	689.11	4,657.01
04066A	CONSTRUCCIÓN DE BANCA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.30 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 10.0 CM DE ESPESOR, (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y PEDESTAL INTERMEDIO A BASE DE MURO DE BLOCK HUECO DE 10 X 20 X 40 CM, INCLUYE: CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 15 REFORZADA CON ARMEX 8X8-4, CONCRETO F'c 0 150 KG/CM2, APLANADO DE PEDESTAL INTERMEDIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	6.00	1,409.43	11,995.44

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
 Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
 Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CON CLAVE 27ETV0174S  
 UBICACIÓN: 270010055.- EJ. EL PIPILA  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 1.00 CONSTRUCCIÓN  
 PROCEDENCIA: APORTACIONES FEDERALES RAMO 33, FII (FISM) 2016  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
 FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA: INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA: INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 TERMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2016

**EXPEDIENTE INICIAL**  
**PRESUPUESTO INICIAL**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	<b>Total de ACABADOS DE ALBAÑILERIA</b>				<b>34,097.02</b>
	<b>ACABADOS</b>				
06006	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COMEX O SIMILAR EN POSTES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	M2	25.08	75.61	1,919.85
05004	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE VINIMEX O SIMILAR EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, PLAFONES Y ZOCLOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y SELLADOR VINILICO.	M2	110.88	63.83	7,077.47
010	APLANADO FINO EN MUROS A REGLA, PERFILADO, NIVEL Y PLDMD, CON MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:3 DE 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 M, INCLUYE: PULIDO CON PLANA, ACARREO DE LOS MATERIALES A UNA 1A ESTACIÓN A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL.	M2	22.32	115.61	2,580.42
AZU	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO COLOR BLANCO DE 20 X 30 CM EN TABLA DE CONCRETO, ASENTADO CON PEGAAZULEJO, INCLUYE: LECHADA CON CEMENTO BLANCO, RECORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	10.57	331.39	3,502.79
	<b>Total de ACABADOS</b>				<b>16,080.53</b>
	<b>Total de OP104.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. TELESECUNDARIA "JOSE DE LOS REYES MARTINEZ" CLAVE: 27ETV0174S</b>				<b>162,529.52</b>
	<b>Subtotal de Presupuesto</b>				<b>182,529.52</b>
				I.V.A. 16%	29,204.72
				<b>Total</b>	<b>211,734.24</b>

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO** ANALISTA DE PRECIOS  
 Verificó: **LIC. JUAN JOSÉ RUÍZ ZETINA** COORDINADOR DEL RAMO 33  
 Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS** DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



**ACUERDO 123/2016.-** EXPLICADO LOS MOTIVOS DE LA CANCELACIÓN DE ESTE APOYO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

CONTINUANDO CON ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEXTO PUNTO** Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. RUBÉN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN EXPLICARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MÉNDEZ ENTRE CALLE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SÁNCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO; EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN TABASCO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: 0PXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SANCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO  
 UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 203.48 M2  
 PROCEDENCIA:  
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
 AGOSTO DE 2016  
 FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
 INICIO:  
 TERMINO:  
 FECHA DE EJECUCIÓN FIBICA  
 INICIO:  
 TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total	
	<b>CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ</b>					
	<b>PRELIMINARES</b>					
OC26	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A -1.00 M DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL TIPO "B", ZONA II, INCLUYE: TRASPALEO VERTICAL, HORIZONTAL, TALUDES, AFINES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M3	14.36	\$ 154.35	\$	2,216.47
	<b>Total de PRELIMINARES</b>			\$		<b>2,216.47</b>
	<b>GUARNICIONES</b>					
OC652	CIMBRA METÁLICA ACABADO APARENTE EN GUARNICIONES CON CANAL MONTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, TRAZO, CORTES, DESMOLDANTE, VARILLA CORRUGADA SOLDADA TRANSVERSALES DEL NO. 4 (1/2") 1/2 @ 80 CM DE SEPARACIÓN SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DESCIMBRADO.	M2	144.50	\$ 119.95	\$	17,332.75
OC654	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 18 MM CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 40 CM CON ACABADO PULIDO EN CORONA Y ACABADO APARENTE CON BOLEADO EN BORDES SUPERIORES, REFORZADA CON ARMADURA ELECTROSOLDADA 15X30-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, DESCIMBRADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN A BASE DE CELOTEX DE 20 X 40 CM @ 12.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M	170.30	\$ 256.15	\$	45,827.70
OC31	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS DEL MATERIAL, APLICACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA.	M3	3.99	\$ 79.07	\$	283.80

Elaboró:  
  
**ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
 ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.:  
**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
 DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.  
 Y SERV. MPALES.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SANCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 203.48 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SIN MEDIR COMPACTADOR)				
	<b>Total de GUARNICIONES</b>			\$	83,644.34
	<b>CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS</b>				
1.01	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, ACARREOS HASTA 50 M SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL	M2	181.50	\$ 35.40	\$ 6,425.10
OC24	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL. INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PRECISIÓN.	M2	215.15	\$ 11.51	\$ 2,476.38
FAV28	SUMINISTRO DE MATERIAL "ARENILLA" PUESTA EN OBRA. INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA.	M3	40.65	\$ 195.00	\$ 7,926.75
*TEMPO	TENDIDO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS DEL MATERIAL, APLICACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SIN MEDIR COMPACTADO)	M3	35.35	\$ 79.07	\$ 2,795.12
OC601	BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 MM. DE 8.00 CM DE ESPESOR. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 8x10-10 ACABADO PULIDO ESCOBILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HABILITADO DE ACERO, OMBRA, ELABORACIÓN, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO, LLANEADO, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, DESMOLDADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	203.48	\$ 306.77	\$ 62,421.56
*TEMPS	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVÁLIDO DE CONCRETO SIMPLE F'c=	PZA	4.00	\$ 308.35	\$ 3,757.40

Elaboró: **ING. JOSÉ L. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SANCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 203.48 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	150 KG/CM2. EN ACABADO ANTIDERRAPABLES DE 1.20 X 1.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, PLACA DE DISCAPACITADOS, A BASE DE POLICONCRETO DE 40 X 40 X 2.5 CM. SIN RELIEVE EN COLOR AZUL Y BLANCO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.				
	<b>Total de CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS</b>			\$	85,602.31
	<b>PINTURA TRAFICO</b>				
PINML01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COLOR AMARILLO TRÁNSITO EN GUARNICIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	179.30	\$ 18.95	\$ 3,379.81
	<b>Total de PINTURA TRAFICO</b>			\$	3,379.81
	<b>REGISTROS SANITARIOS</b>				
Q20	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SANITARIO 40 X 60 X 100 CM A BASE DE BLOCK HUECO 10 X 20 X 40 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA PROP 1:4 PULIDO INTERIOR, Y TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR, CON MARCO Y CONTRAMARCO, CONCRETO Fc=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 8-8/10-10	PZA	17.00	\$ 1,313.82	\$ 22,334.94
	<b>Total de REGISTROS SANITARIOS</b>			\$	22,334.94
	<b>REPARACIÓN DE TRAMO DE AGUA POTABLE</b>				
003	EXCAVACION DE CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN ZANJAS INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	36.00	\$ 33.52	\$ 1,206.72
005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAMA DE ARENA LIMPIA DE BANCO, PARA SER COLOCADO EN EL PERIMETRO DEL TUBO DE PVC HIDRAULICO, INCLUYE ACARREOS	M3	4.50	\$ 464.38	\$ 2,089.71

Elaboró: **ING. JOSÉ L. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SANCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 203.48 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2018  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA:  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA:  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario		Total
	TRASPALDOS Y TENDIDO EN LA EXCAVACION					
000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA DE 75 MM (3") DE DIAMETRO CED 80 REFORZADO, INCLUYE GRASA VEGETAL, CORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	80.00	\$ 75.02	\$	6,751.80
*TEMP3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA GIBALTY DE 3" Ø, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 517.82	\$	517.82
*TEMP12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA GIBALTY DE 2" Ø, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 435.02	\$	871.04
*TEMP5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO NEGRO DE 1/2" CED. 80, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	115.00	\$ 28.89	\$	3,322.35
*TEMP8	TOMA DOMICILIARIA A BASE PVC DE 3" CON SALIDA DE 1/2", CONECTOR CON ESPIGA DE BRONCE DE 1/2", ABRAZADERA SIN FIB DE 3/4", HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	\$ 216.18	\$	3,491.24
*TEMP9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON CAMPANA DE PVC HIDRAULICO DE 75 MM (3"), INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 95.01	\$	190.02
*TEMP13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM (2"), INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 40.80	\$	81.60
*TEMP14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON DE PVC HIDRAULICO DE 75 MM (3"), INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 62.94	\$	125.28
*TEMP10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION DE PVC HIDRAULICO DE 3" A 2" DE Ø, INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 68.10	\$	136.20
*TEMP11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE DE REPARACION DE PVC HIDRAULICO, INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 119.12	\$	238.24
*TEMP15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE DE	PZA	2.00	\$ 76.61	\$	153.22

Elaboró: **ING. JOSÉ J. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y CALLE SANCHEZ MAGALLANES, COL. CENTRO  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 203.48 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA:  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA:  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario		Total
	DE PVC HIDRAULICO DE 2- 1/2" DE Ø, INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.					
	Total de REPARACIÓN DE TRAMO DE AGUA POTABLE				\$	15,576.44
	Total de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ				\$	196,854.31
	Subtotal de Presupuesto				\$	196,854.31
				Impuesto	\$	31,496.65
				Total	\$	228,351.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 256.20 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	<b>CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ</b>				
	<b>TRABAJOS DE DEMOLICION</b>				
*TEMP7	DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EXISTENTE DE 15 CM DE CORONA 20 CM DE BASE Y 40 CM DE PERALTE CON MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA). INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M	244.00	\$ 16.15	\$ 3,940.60
	<b>Total de TRABAJOS DE DEMOLICION</b>				\$ 3,940.60
	<b>PRELIMINARES</b>				
OC26	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A -1.00 M DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL TIPO "B" ZONA II. INCLUYE: TRASPALCO VERTICAL, HORIZONTAL, TALUDES, APINES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M3	14.64	\$ 154.35	\$ 2,259.68
	<b>Total de PRELIMINARES</b>				\$ 2,259.68
	<b>GUARNICIONES</b>				
OC692	CIMBRA METÁLICA ACABADO APARENTE EN GUARNICIONES CON CANAL MONTE. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, TRAZO, CORTES, DESMOLDANTE, VARILLA CORRUGADA SOLDADA TRANSVERSALES DEL NO. 4 (1/2") 1/2 @ 80 CM DE SEPARACIÓN SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DESCIMBRADO.	M2	195.20	\$ 119.95	\$ 23,414.24
OC694	GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=300 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 MM CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 45 CM CON ACABADO PULIDO EN CORONA Y ACABADO APARENTE, CON BOLEADO EN BORDES SUPERIORES, REFORZADA CON ARMADURA ELECTROSOLDADA 15X35-4. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA, ELABORACIÓN Y VACIADO DE	M	244.00	\$ 266.15	\$ 62,500.60

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 256.20 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	<b>CONCRETO, DESCIMBRADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN A BASE DE CELOTEX DE 20 X 40 CM @ 0.00 M, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.</b>				
OC31	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS DEL MATERIAL, APLICACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SIN MEDIR COMPACTADO)	M3	4.86	\$ 79.07	\$ 385.86
	<b>Total de GUARNICIONES</b>				\$ 66,306.70
	<b>CONSTRUCCION DE BANQUETAS</b>				
OC24	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL. INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PRECISIÓN.	M2	256.20	\$ 11.51	\$ 2,948.86
OC26	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A -1.00 M DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL TIPO "B" ZONA II. INCLUYE: TRASPALCO VERTICAL, HORIZONTAL, TALUDES, APINES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M3	14.64	\$ 154.35	\$ 2,259.68
ZAPT	ZAPATA AISLADA DE 0.40 X 0.40 M. A CADA 2.50 M CON CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-4/M. CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 150 KG/CM2 KG/CM2, CIMBRA COMÚN Y DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	96.00	\$ 96.46	\$ 9,453.68
PAV17	REPARACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA CON TUBERÍA DE COBRE. INCLUYE: NIPLE DE COBRE DE 1/2" (13 MM) DE Ø. POLIDUCTO HIDRÁULICO (1 MANUJERA NEGRA) CEDULA 80 DE 1/2" (13 MM) DE Ø Y ABRAZADERAS. INCLUYE:	PZA	15.00	\$ 160.87	\$ 2,363.05

Elaboró: **ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.: **ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE  
ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 256.20 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
PAV28	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EXCAVACION, RELLENO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	26.06	\$ 195.00	\$ 5,471.70
*TEMPO	TENDIDO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. INCLUYE: ACARREOS INTERNOS DEL MATERIAL, APLICACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SIN MEDIR COMPACTADO)	M3	24.40	\$ 79.07	\$ 1,929.31
17.11	MURO DE 10 CMS DE ESPESOR A BASE DE BLOCK HUECO 10X20X40 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO COMUN INC. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	105.50	\$ 186.70	\$ 19,096.85
1.2.05	CASTILLO DE CONCRETO (K) F'c= 200 KG/CM2. DE 10 X 20 CMS, ARMADO CADENA ARMEX 4 HILOS INCL. CIMBRADO, DESCIMBRADO, CONCRETO HECHO EN OBRA, CRUCES Y ANCLAJE DE VARILLAS.	M	8.00	\$ 226.26	\$ 1,810.08
OC661	BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 MM, DE 8.00 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA EXE/19-18 ACABADO ESTAMPADO CON MALLA HEXAGONAL. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA, ELABORACION, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO, LLANEADO, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	256.20	\$ 306.77	\$ 78,594.47
*TEMPS	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVÁLIDO DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2 EN ACABADO ANTIDERRAPANTE DE 1.20 X 1.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, PLACA DE DISCAPACITADOS, A BASE DE POLICONCRETO DE 40 X 40 X	PZA	3.00	\$ 939.35	\$ 2,818.05

Elaboró:

**ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.:

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE  
ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
META: 256.20 M2  
PROCEDENCIA:  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
AGOSTO DE 2016  
FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
INICIO:  
TERMINO:  
FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
INICIO:  
TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
*TEMP1	2.5 CM. SIN RELIEVE EN COLOR AZUL Y BLANCO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	15.00	\$ 144.80	\$ 2,172.00
	RENIVELACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DE 63 X 94 X 70 CM. A BASE DE MEZCLA CEMENTO - ARENA PROP. 1:3, CON 10 CM DE RENIVELACIÓN PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA DE FRONTERAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA				
	<b>Total de CONSTRUCCION DE BANQUETAS</b>				<b>\$ 129,416.03</b>
PINML01	PINTURA TRAFICO	Mk.	244.00	\$ 18.85	\$ 4,599.40
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA COLOR AMARILLO TRANSITO EN GUARNICIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.				
	<b>Total de PINTURA TRAFICO</b>				<b>\$ 4,599.40</b>
003	REPARACIÓN DE TRAMO DE RED DE AGUA POTABLE	M3	50.40	\$ 33.52	\$ 1,699.41
	EXCAVACION DE CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO ( RETR/EXCAVADORA) EN ZANJAS INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.				
005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA LIMPIA DE BANCO, PARA SER COLOCADO EN EL PERIMETRO DEL TUBO DE PVC HIDRAULICO, INCLUYE ACARREOS TRASPALOS Y TENDIDO EN LA EXCAVACION	M3	6.30	\$ 464.38	\$ 2,925.99
006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA DE 76 MM (3") DE DIAMETRO CED 80 REFORZADO, INCLUYE: GRASA VEGETAL, CORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	Ml.	126.00	\$ 75.02	\$ 9,452.52
027	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE FO.FO. DE 76 MM (3") DE Ø CON SALIDA	PZA	1.00	\$ 2,216.81	\$ 2,216.81

Elaboró:

**ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.:

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE  
 ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
 UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 256.20 M2  
 PROCEDENCIA:  
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
 AGOSTO DE 2016  
 FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
 INICIO:  
 TERMINO:  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
 INICIO:  
 TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
*TEMP2	LATERAL DE 75 MM (3") DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 503.31	\$ 1,006.62
*TEMP3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA DE P.O. DE 75 MM (3") DE Ø CON SALIDA LATERAL DE 75 MM (3") DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 517.62	\$ 1,035.64
018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 75 MM (3") DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 88.51	\$ 264.93
*TEMP4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD DE Pa.Pa. DE 75 MM (3") DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,612.61	\$ 3,225.22
010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD DE PVC HIDRAULICO CON CAMPANA DE 75 MM (3") DE DIAMETRO, INCLUYE GRASA VEGETAL Y MANO DE OBRA.	PZ	1.00	\$ 281.74	\$ 281.74
017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON CAMPANA DE PVC HIDRAULICO DE 75 MM (3") INCLUYE PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZ	1.00	\$ 95.01	\$ 95.01
*TEMP5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO NEGRO DE 1/2" CD. 80, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	81.00	\$ 26.89	\$ 2,628.99
*TEMP6	TOMA DOMICILIARIA A BASE PVC DE 3" CON SALIDA DE 1/2", CONECTOR CON ESPIGA DE BRONCE DE 1/2", ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4", HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$ 216.18	\$ 3,242.70
<b>Total de REPARACIÓN DE TRAMO DE RED DE AGUA POTABLE</b>					<b>\$ 28,064.98</b>
<b>Total de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ</b>					<b>\$ 294,883.39</b>

Elaboró:   
**ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
 ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.:  
**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
 DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN TABASCO**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 Calle Melchor Ocampo esq. José N. Rovirosa

PROYECTO: OPXXX.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE  
 ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
 UBICACIÓN: 0001.- CD. DE BALANCAN  
 MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO  
 META: 256.20 M2  
 PROCEDENCIA:  
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN  
 AGOSTO DE 2016  
 FEHA DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
 INICIO:  
 TERMINO:  
 FECHA DE EJECUCIÓN FISICA  
 INICIO:  
 TERMINO:

**EXPEDIENTE INICIAL**

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					<b>\$ 264,883.39</b>
				<b>Impuesto \$</b>	<b>40,733.34</b>
				<b>Total \$</b>	<b>295,316.73</b>

Elaboró:   
**ING. JOSÉ I. DE LA CRUZ ISIDRO**  
 ANALISTA DE PRECIOS

Vo.Bo.:  
**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
 DIR. DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERV. MPALES.



**ACUERDO 124/2016.-** EXPLICADO CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y ACLARADOS TODOS LAS DUDAS Y LOS ALCANCES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE PROSIGUE CON EL DESAHOGO DEL **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ ÁNGEL TORRE GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EVALUACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BALANCÁN 2016-2018, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**ACUERDO NO. 125/2016.-** UNA VEZ ESCUCHADO Y EXPLICADO ESTE REGLAMENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

PARA DESAHOGAR EL **DÉCIMO OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ ÁNGEL TORRE GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN LA VERTIENTE DE “AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA SEDATU, LA CUAL CONTIENE LAS BASES DE OPERACIÓN, LA RELACIÓN ENTRE LA SEDATU Y EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.



**ACUERDO NO. 126/2016.-** UNA VEZ ESCUCHADO Y EXPLICADO EL CONVENIO ANTES ALUDIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

PROCEDIENDO CON EL **DÉCIMO NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ ÁNGEL TORRE GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018.

**ACUERDO NO. 127/2016.-** UNA VEZ ESCUCHADO Y EXPLICADO ESTE REGLAMENTO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **VIGÉSIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. JOSÉ ÁNGEL TORRE GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO, EL AVANCE QUE PRESENTAN LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN ASÍ COMO LOS PROYECTOS NUEVOS PROGRAMADOS, PARA APROBACIÓN DE CABILDO.

**ACUERDO 128/2016.-** UNA VEZ ESCUCHADA Y EXPLICADA LA EXPOSICIÓN ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO**, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL



AYUNTAMIENTO INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDO AL C. RUBÉN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO QUE SERA EJECUTADO CON RECURSOS DEL RAMO 33/FONDO III/ 2016, CLAVE 270010074, EN LA VILLA EL TRIUNFO, BALANCÁN, TABASCO, PARA LA APROBACIÓN ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	COMPONENTE	CLAVE	UBICACIÓN	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO
1	34	FONDO III, 2016	CT	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS AISLADOS EN CALLES DE LA COLONIA GREGORIO MÉNDEZ	270010074	VILLA EL TRIUNFO	M	414.00	\$ 1,446,700.97

**ACUERDO 129/2016.-** HABIENDO ESCUCHADO LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA EN LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES.

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LES SOLICITO A TODOS NOS PONGAMOS DE PIE A EFECTOS DE CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 14, SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE JULIO DEL 2016, FIRMANDO LA LEGALIDAD DE ESTA, TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y ESTUVIERON PRESENTES:



FIRMA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA  
SEGUNDA REGIDORA, SÍNDICA DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. MELCHOR SALINAS ROMERO  
TERCER REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. CONSUELO BARROSO LANDERO  
CUARTA REGIDORA

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA  
QUINTO REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. NORMA ALICIA NUÑEZ CARDENAS  
SEXTA REGIDORA

\_\_\_\_\_  
C. DANIEL MONTUY JIMENEZ  
SÉPTIMO REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE  
OCTAVA REGIDORA



---

C. ARCIDE GUZMÁN LAÍNES  
NOVENO REGIDOR

---

C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ  
DÉCIMA REGIDORA

---

C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
DÉCIMASEGUNDA REGIDORA

---

C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO